

UN MEXICO PARA TODOS

CONSTRUYAMOS UN PROYECTO ALTERNATIVO

PROPUESTA PARA LA DISCUSION

FUNDACION PARA FUNDACION

LA DEMOCRACIA ARTURO ROSENBLUETH

El texto *Un México para todos, construyamos un proyecto alternativo*,
fue elaborado con la participación de

Enrique Calderón Alzati

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

René Coulomb Bosc

Roberto Eibenschutz Hartman

Saúl Escobar Toledo

Carlos Lavore Herrera

Julio Moguel Viveros

Salvador Nava Calvillo

Telésforo Nava Vásquez

Francisco Pérez Arce

Emilio Pradilla Cobos

Carlos San Juan Victoria

Iris Santacruz Fabila

Corrección de estilo: Rafael Rodríguez Castañeda

FEBRERO 2004

Los comentarios y sugerencias para enriquecer esta propuesta
pueden dirigirse a

**FUNDACION PARA FUNDACION
LA DEMOCRACIA ATURO ROSENBLUETH**

Tel. (55) 52861114 Tel. (55) 53400784

fundem@prodigy.net.mx fundacion@mail.rosenblueth.mx

Índice

Introducción 1

1. País soberano en un mundo en integración 3

2. Nación pluriétnica y pluricultural 7

3. Sociedad igualitaria, incluyente y sin pobreza 9

- Derecho al trabajo con salario digno
- Derecho a la educación pública laica y gratuita
- Derecho a la salud y la seguridad social
- Derecho a la vivienda digna
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
- Derechos y oportunidades para los adultos mayores

4. Otro patrón de desarrollo económico 13

5. Economía sustentable con crecimiento sostenido y equidad distributiva 17

6. Finanzas públicas para la equidad y el desarrollo 21

7. Integración de la informalidad y promoción de la economía popular 24

8. Desarrollo rural equilibrado, justo y sustentable 27

9. Desarrollo tecnológico con sustentabilidad ambiental y social 32
10. Justicia y solidaridad para los trabajadores 34
11. Garantías individuales y sociales efectivas 37
12. Educación integral para todos 39
13. Cultura democrática 43
14. Democracia participativa con estado de derecho 48
15. Estado socialmente responsable y promotor del desarrollo 51
16. Regulación social de lo público, lo privado y lo comunitario 54
17. Federalismo equitativo y municipio libre 55
18. Sociedad segura, con justicia y sin corrupción 57
 - Administración pública honesta
 - Estado de derecho y justicia equitativa y eficaz
 - Combate a la delincuencia organizada y al narcotráfico
19. Territorio integrado y medio ambiente sustentable 61
20. Comunicación democrática 65
21. Nueva constitucionalidad 68

Introducción

El **proyecto neoliberal** que han impulsado los cuatro últimos gobiernos federales del PRI y el PAN, no ha cumplido las promesas de llevar a México al *primer mundo*, lograr un crecimiento económico sostenido y durable, garantizar el bienestar para todos los mexicanos y mexicanas y erradicar la pobreza, entre otras muchas que sus propagandistas nos dijeron. Ha mostrado, en cambio, que no tiene nada bueno que ofrecer a la sociedad mexicana.

México se debate hoy en el estancamiento y la creciente subordinación económica, el atraso y la dependencia tecnológica, el desempleo y la generalización de la informalidad, la creciente pobreza, la carencia de infraestructura y servicios públicos esenciales para el crecimiento y el desarrollo social, la ausencia de Estado de Derecho, la violación de los derechos humanos y sociales, la violencia asfixiante, la corrupción y la impunidad, en medio de una crisis de la credibilidad de los partidos políticos, los órganos legislativos y los gobiernos.

Cientos de miles de mexicanos tienen que atravesar ilegalmente la frontera con Estados Unidos y sufrir vejaciones, exclusión, represión y aún el riesgo de perder la vida, para buscar en el vecino país los ingresos que no pueden obtener en México para su propia

supervivencia y la de sus familias. Paradójicamente, las remesas de estos emigrantes se han convertido en la mayor fuente de divisas del país y la condición de subsistencia de millones de mexicanos pobres.

El gobierno foxista insiste en profundizar el proyecto neoliberal de inserción subordinada en una *globalización* inequitativa y polarizada, contraria a la soberanía nacional y a los intereses del pueblo mexicano. El contexto internacional de este empeño son las evidencias del fracaso del modelo, las guerras focalizadas, la exacerbación del poder mundial unipolar, y la emergencia de nuevos movimientos políticos y sociales que postulan que *un mundo diferente es posible*.

Conscientes de estas realidades, proponemos a la discusión entre las organizaciones políticas y sociales, los intelectuales y los ciudadanos democráticos y progresistas, este **esbozo de proyecto para la nación**, que postula **un nuevo rumbo para el México del futuro**, para que el diálogo plural y fraternal construya un programa político que oriente la lucha de los mexicanos y mexicanas por satisfacer sus reivindicaciones históricas y construir una sociedad equitativa, justa, incluyente y sustentable para las generaciones presentes y futuras.

La visión del México futuro a la que se orienta esta propuesta supone construir en el mediano y largo plazos una sociedad diferente.

Un **país soberano** que participe en igualdad de condiciones y con oportunidades equivalentes en una globalización equitativa e incluyente, en un orden mundial dotado de instituciones democráticas e igualitarias, donde impere la resolución pacífica de los conflictos y la erradicación de la guerra; donde la integración económica, social y política sean factores de equilibrio y solidaridad en una **Comunidad de Naciones de América Latina y el Caribe**.

Un México donde todas las etnias y las culturas que forman parte de su identidad histórica, sean reconocidas por el Estado y la sociedad; sean respetadas y protegidas por la ley y la justicia y promovidas por las instituciones sociales.

Una **sociedad igualitaria, incluyente y sin pobreza**, donde el Estado socialmente responsable garantice el respeto y ejercicio pleno de las garantías individuales y sociales a todos los mexicanos, donde todos los trabajadores rurales y urbanos sean sujetos activos del derecho laboral, la justicia social y la solidaridad.

Un **patrón de desarrollo económico distinto al neoliberal** que garantice el crecimiento sostenido y sustentable de la economía productiva, lo mismo la rural que la urbana; que dote a esta economía de un núcleo endógeno de adaptación e innovación científica y tecnológica; que ofrezca oportunidades de trabajo e ingreso suficiente a todos, que integre a lo que hoy llaman *informal* y promueva al mercado interno y al sector popular, distribuya equitativamente los beneficios, y cuente con finanzas públicas sanas y suficientes para promover el crecimiento económico y sustentar el desarrollo social.

Una **educación integral, democrática, plural y de calidad** para todos los mexicanos, como pilar del desarrollo humano, social y económico, articulada a una cultura que

integre, difunda y proteja las múltiples formas de la identidad nacional y promueva la apropiación social de lo mejor de la cultura universal.

Una **democracia participativa** basada en el estricto respeto al derecho, dotada de una constitucionalidad renovada, sustentada en un Estado socialmente responsable, promotor y regulador del desarrollo, donde no tengan cabida la corrupción ni la impunidad; con procesos electorales transparentes y un sistema democrático de partidos políticos arraigados en la sociedad, que le rindan cuentas, y cuyo instrumento de competencia sea la propuesta de alternativas de solución a los problemas nacionales.

Un **federalismo equitativo**, sustentado en el municipio libre, que permita y promueva la reversión de las desigualdades y desequilibrios regionales; un territorio integrado, ordenado y ambientalmente sustentable con ciudades incluyentes y habitables para las generaciones de hoy y mañana.

Una **comunicación democrática**, dispuesta a que fluya información abierta, veraz y plural, accesible a todos los mexicanos, que difunda la cultura y la identidad nacionales, impulse la solidaridad de los pueblos, promueva la participación ciudadana y sea instrumento de la educación y el desarrollo humano y social.

México cuenta con las fuerzas sociales necesarias y suficientes para dar contenido, hacer viable y construir un proyecto alternativo para la nación como éste. Múltiples y persistentes movimientos gremiales y sociales, de trabajadores del campo y de la ciudad en diversos lugares y ámbitos de la vida nacional, de mujeres, indígenas, colonos pobres o ecologistas, han criticado el actual proyecto; han puesto en evidencia sus contradicciones e injusticias; han demandado cambios y propuesto alternativas. Muchos intelectuales, académicos, profesionales y técnicos han participado en esta crítica propositiva y son un enorme recurso del conocimiento para el cambio. La juventud, calladamente o a gritos, exige oportunidades y clama por un México diferente que le permita construir su futuro hoy.

En los partidos políticos, no obstante estar sumidos en una profunda crisis interna, de credibilidad y de planteamientos, existen sectores y corrientes que postulan diferentes caminos para el cambio social y político.

El movimiento *altermundista* internacional junta, aún en forma inorgánica y heterogénea, las voces nacionales e internacionales de la protesta y la propuesta contra el neoliberalismo y su globalización. Paso a paso, por la vía electoral y la protesta social, surgen gobiernos nacionales y locales en América Latina que se oponen a los efectos más nocivos del patrón de desarrollo vigente, proponen caminos distintos de acción y políticas diversas para el desarrollo de sus naciones. Estas experiencias emergentes entrañan un enorme potencial para fortalecer la tendencia al cambio y la capacidad de negociación.

Estas son las fuerzas del cambio cuya acción, democráticamente concertada, puede transformar a la nación mexicana.

1. País soberano en un mundo en integración

La *globalización*, como fase actual del proceso secular de **mundialización del capitalismo**, ha tomado desde hace más de dos decenios un rumbo cuyas constantes son profundizar la desigualdad entre países e incrementar la hegemonía unipolar, anular las fortalezas propias de la integración internacional y acentuar los conflictos sociales y políticos entre las naciones y entre los grupos sociales, en los ámbitos nacionales y en el mundial.

Un puñado de países con el más alto grado de desarrollo capitalista, el mayor peso político y la potencia militar, reunidos en el *Grupo de los 8* y dominado, no sin desencuentros y discrepancias, por Estados Unidos de América, definen e imponen al resto del mundo las políticas económicas, sociales, culturales y de relación internacional según sus intereses. A nombre del *libre mercado* y el flujo sin restricciones de mercancías y capitales, la democracia parlamentaria y la lucha contra el terrorismo, se abrogan el derecho a intervenir política o militarmente en cualquier país del mundo, a imponerle el régimen político que consideran adecuado y a fijar la orientación de su política económica. Las expresiones cruciales de esta búsqueda de hegemonía planetaria las encontramos en las más recientes *guerras preventivas* que los Estados Unidos de América y sus aliados han emprendido contra Afganistán e Irak, y las amenazas que se ciernen sobre Corea del Norte, Irán, Siria, Libia y Cuba, entre otros países.

Los instrumentos operativos "multilaterales" de esta hegemonía planetaria de las grandes potencias, en particular de Estados Unidos de América, se focalizan en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos, respecto de América Latina, en el orden político; en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, en el militar; en el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio, y en el creciente control de la economía mundial ejercido por las empresas trasnacionales crecientemente concentradas, en el plano económico, y en el dominio que sus empresas mediáticas e instituciones de difusión detentan cotidianamente sobre la información, la cultura y el entretenimiento. En todos ellos domina la desigualdad entre naciones, la falta de democracia y el autoritarismo de los poderosos.

Lejos de integrarse igualitariamente, el mundo se organiza en tres grandes bloques económicos y políticos: el **norteamericano**, bajo la hegemonía de los Estados Unidos de América, quien pretende ampliarlo a todo el continente mediante el Área de Libre Comercio de las Américas (alca); el **europeo** dominado tripartitamente por Inglaterra, Francia y Alemania; y el **asiático** , encabezado por el Japón. Rusia y China, los dos grandes países del derruido *socialismo real*, en su retorno al capitalismo buscan reconstruir sus espacios de dominio mediante la apertura irrestricta al gran capital, el control de la fuerza de trabajo mal pagada y en el segundo caso, una agresiva política comercial. En ese intento, mantienen una política zigzagueante, en general condescendiente, frente a los Estados Unidos de América.

La globalización así entendida, limita o destruye paulatinamente la soberanía económica, política, cultural y territorial de las naciones, y tiende a eliminar su derecho a la autodeterminación, negada por el intervencionismo de los Estados Unidos de América y sus aliados coyunturales, quienes violan las normas del

derecho internacional a nombre del "humanitarismo", la "democracia", el "libre mercado", la "lucha contra el terrorismo" y "la salvaguarda de los intereses".

A pesar de su historia, situación e intereses comunes, América Latina está cada vez más fragmentada y los vínculos económicos y políticos entre sus países y gobiernos quedan más debilitados por las imposiciones de los organismos multilaterales, y el predominio de sus relaciones bilaterales de dependencia con Estados Unidos de América. El proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas que los últimos presidentes estadounidenses han impulsado, aparece como un instrumento para institucionalizar y ampliar el control que la economía hegemónica y las transnacionales ejercen sobre los mercados latinoamericanos, y tiende a nulificar los esfuerzos, aún parciales y limitados, de integración latinoamericana: mercosur, Grupo Andino, Grupo de los 3, etc. De otra parte, Estados Unidos de América mantiene el agresivo bloqueo económico y político contra Cuba.

La extensa frontera común con Estados Unidos de América, las ataduras que implica un inequitativo y desfavorable Tratado de Libre Comercio y las profundas desigualdades de desarrollo socioeconómico respecto del país vecino, aíslan cada vez más a México del resto de América Latina. Debido a estos factores resiente doblemente la globalización. Su economía se ha vuelto totalmente dependiente de la estadounidense y de sus ciclos, y está dominada por las grandes empresas transnacionales; y las políticas internacional y nacional se subordinan crecientemente a las orientaciones del gobierno de Estados Unidos de América, a costa de la soberanía y la autodeterminación del país.

Los millones de mexicanos que viven en el país vecino o que cruzan anualmente la frontera para obtener sus medios de subsistencia, perseguidos, excluidos, sobreexplotados y periódicamente expulsados, son rehenes permanentes del chantaje y los condicionamientos del gobierno estadounidense.

En este marco, México no está en condiciones de impulsar un crecimiento económico sostenido y sustentable con equidad distributiva, llevar a cabo una transición política autónoma hacia una democracia participativa, garantizar los derechos humanos a los pueblos originarios y a los sectores o grupos sociales diferentes, aplicar una política exterior independiente y mantener vivas sus identidades culturales. Bajo estas circunstancias pierde soberanía y capacidad de autodeterminación en lo político, económico, social, cultural, ambiental y territorial.

La recuperación plena de una soberanía nacional y de una capacidad de autodeterminación política, económica, social, ambiental y territorial de la nación, basadas en la compleja trama de sus identidades propias, en las tradiciones de su lucha social, en los intereses y aspiraciones de los mexicanos de hoy y de mañana y sus decisiones democráticas, supone reivindicar una integración mundial equitativa, distributiva, democrática, tendiente a la igualdad y respetuosa de las diferencias; una integración mundial que busque superar las desigualdades nacionales y regionales de grado de desarrollo, donde no quepan el unilateralismo, la imposición ni el recurso de la *guerra preventiva*, y donde imperie la paz entre las naciones. Esta es una condición necesaria de la

construcción de un proyecto de nación diferente al que las fuerzas de la derecha y el neoliberalismo impulsan actualmente.

Los temas que derivan de estas ideas son múltiples y están íntimamente relacionados, entre sí y con todos los demás aspectos de la transformación socio—económica y política de México. Entre tales aspectos destacan los siguientes:

La promoción internacional de la reforma democrática e igualitaria de la Organización de las Naciones Unidas, en particular de un Consejo de Seguridad que elimine el derecho de veto y la presencia de miembros permanentes, y que revise las premisas bajo las cuales operan los organismos sectoriales dependientes de ella: unesco, pnuma, oms, fao, unctad, unrichs, etcétera, y la Organización de Estados Americanos.

La demanda de una reestructuración global, que cree condiciones de igualdad y equidad en el funcionamiento de los organismos económicos multinacionales: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Organización Mundial de Comercio, y regule los flujos mundiales de capital, mercancías e información.

El rechazo a toda intervención militar unilateral o multilateral en países soberanos; rechazo sin excluyentes ni justificaciones fuera de la normatividad de la propia Organización, y respaldado por el respeto a la autodeterminación; la no participación de México en acciones militares de este tipo; el fortalecimiento de la Corte Penal Internacional según el Acuerdo de Roma y la lucha coordinada pero soberana de cada país contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen globalizado.

El reclamo en todos los foros internacionales para suprimir el bloqueo económico como recurso de presión sobre cualquier régimen político, sea el de Cuba hoy o de otro país en el futuro, en atención al impacto negativo que este instrumento tiene sobre los derechos humanos y las condiciones de vida de sus habitantes.

La promoción del proyecto para erigir la **Comunidad de Naciones de América Latina y el Caribe**, como instrumento regional de integración económica y política, mediante la elección por voto nacional universal y directo de los miembros del **Parlamento Latinoamericano**, y en ese marco, el impulso de una nacionalidad latinoamericana común y del libre tránsito de sus ciudadanos, y, en su caso, de la doble o múltiple ciudadanía y nacionalidad. Con ese objetivo, México debe vincularse a la discusión de la iniciativa del mercosur para formar la Comunidad de Naciones de América del Sur y promover que incluya a todos los países latinoamericanos y del caribe.

El abandono del proyecto del *Área de Libre Comercio de las Américas* —alca—, impulsado por el gobierno estadounidense, nocivo para las economías y las sociedades latinoamericanas, y el establecimiento de relaciones equitativas e igualitarias de cooperación económica, tecnológica y ambiental entre la comunidad de naciones latinoamericanas y caribeñas, como medio colectivo de interlocución, y de diálogo con los países del norte.

La revisión de los tratados de libre comercio con Estados Unidos, Canadá y la Comunidad Europea en busca de equidad e igualdad de condiciones; la validación del concepto de *nación menos favorecida* —región o sector productivo o social— bajo un criterio de trato equitativo; la creación de fondos compensatorios de desarrollo regional, la libre circulación de la fuerza laboral, la igualdad de derechos laborales, sociales y políticos para los emigrantes, el respeto a las diferencias culturales, la corresponsabilidad ambiental y la formación de instancias ciudadanas de evaluación del desempeño de los tratados y de propuesta de reformas. La aplicación de los mismos criterios en la negociación de cualquier tratado comercial con los países con mayor grado de desarrollo y, sobre todo, con los latinoamericanos.

El sometimiento a referendo universal vinculatorio de los proyectos de tratados internacionales que modifiquen el ejercicio de la soberanía económica, política, cultural y ambiental de la nación, o afecten significativamente el desarrollo económico y social de los mexicanos.

La salvaguarda de los intereses laborales, sociales, económicos, ambientales y estratégicos nacionales al aplicar el sistema de patentes y la salvaguarda de la propiedad intelectual en los tratados de libre comercio, sobre todo en el ámbito de los medicamentos para la atención de pandemias como el sida.

La defensa irrestricta de los derechos humanos, civiles y sociales de los mexicanos residentes en el exterior; así como el respeto pleno de quienes son inmigrantes temporales o permanentes en México.

El apoyo a las iniciativas de creación internacional del Impuesto *Tobin* sobre las ganancias obtenidas en las transacciones financieras internacionales, y del Impuesto *Lula* sobre las transacciones mundiales de armamento.

Una política exterior independiente, discutida y aprobada por los órganos legislativos, acorde con la Constitución y las leyes mexicanas, que respete la soberanía y la autodeterminación de todas las naciones y defienda las de México, que promueva la solución de los conflictos entre naciones mediante el diálogo y la negociación, y que rechace cualquier forma de intervención internacional, unilateral o multilateral, en particular la guerra.

La promoción de la aprobación de reglas internacionales de conducta para las empresas transnacionales, sobre todo en los ámbitos de la calidad del trabajo según las normas de la *oit*, del patrimonio, la creación artística y la producción cultural, la información y la protección ambiental, dotadas de mecanismos eficaces de vigilancia y tribunales internacionales que juzguen las trasgresiones, que se expresen y sustenten en las regulaciones internas de cada país, y se apliquen estrictamente en México.

2. Nación pluriétnica y pluricultural

El México de hoy es resultante de un complejo proceso histórico de superposición y combinación de etnias y culturas, manchado en muchos momentos por la violencia, la opresión y la discriminación de unas por otras: indígenas originarios, españoles colonizadores, negros traídos como esclavos, inmigrantes voluntarios o forzados de Europa, América Latina y Oriente, o empresarios y administradores de América del Norte y otros países dominantes en tiempos de la globalización. Cada una de ellas ha hecho su aporte, diferenciado, más o menos importante, a la construcción de la identidad y, más en general, la sociedad mexicana. Entre ellas, la población indígena originaria y sus herederos sobrevivientes, desempeñan un papel crucial en la formación de nuestra identidad como nación.

Pero la Constitución y las leyes, las políticas estatales y la ciudadanía no respetan plenamente esta pluralidad; en cambio imponen a las minorías condiciones de discriminación, opresión, segregación, exclusión e indefensión, en particular a las que se ubican en la parte inferior de la escala social —los pobres, entre quienes sobresalen los indígenas—. Niegan respeto y protección suficiente a sus lenguas y convierten sus identidades y productos vernáculos en mercancía turística mal pagada, mientras las degradan y destruyen.

En los años setentas del siglo xx empezaron a surgir movimientos que de nueva cuenta reivindicaban su ser indígena, apreciaban sus lenguas y tradiciones, y al mismo tiempo exigían sus derechos como mexicanos. Este renacimiento del movimiento indígena se apoyó en comunidades que resistieron el embate de la modernidad. No todas ellas resistieron; algunas comunidades y sus lenguas desaparecieron y otras están a punto de sucumbir. Pero las comunidades más grandes, y otras que estuvieron sometidas a condiciones peculiares de aislamiento, sobrevivieron y son capaces de reclamar su derecho a existir como pueblo y a exigir derechos iguales como mexicanos.

En 1994 algunos de estos pueblos se levantaron en armas, reivindicando su pertenencia a México, pero exigiendo el reconocimiento de su diferencia y su derecho a la autonomía. Los Acuerdos de San Andrés, que el Estado mexicano pactó con ellos y ha incumplido, fueron el gran aporte de estas comunidades a la pluriétnicidad y pluriculturalidad de la nación mexicana.

Debemos construir una **nación pluriétnica y pluricultural** basada en el respeto, defensa y promoción de los derechos de las distintas etnias, culturas y lenguas que forman la sociedad, elevarlos a rango constitucional e impulsar su vigencia en las políticas públicas y ante las instituciones estatales, para aplicarlos en la vida cotidiana. Hay que garantizar el respeto pleno y el derecho a la supervivencia de las diferencias étnicas, lingüísticas y culturales, en particular las que expresan los pueblos indígenas sobrevivientes.

En primer lugar, el Estado mexicano tiene que honrar estrictamente los Acuerdos de San Andrés, como derecho inalienable de los pueblos originarios, otorgándoles la autonomía pactada; para ello y en este marco, el Congreso Federal debe reformar la ley aprobada que no los respeta, como primer paso en este proceso.

Hay que erradicar de la sociedad toda práctica discriminatoria y racista, nugatoria de los derechos iguales de todos los grupos sociales y de todas las personas; crear instituciones cuya función sea la defensa de la diferencia étnica y cultural y la promoción y difusión

de lo diferente; y abrir espacios para que los diferentes se expresen y difundan sus identidades.

3. Sociedad igualitaria, incluyente y sin pobreza

La larga noche neoliberal iniciada en 1983 y aún no concluida, arroja un saldo muy negativo, en los órdenes económico y social, para la mayoría de los mexicanos: crecimiento de la pobreza y la indigencia, mayor desigualdad y exclusión social, e inseguridad generalizada; en su conjunto, el resultado es un deterioro alarmante del tejido social, con lo cual se lastima y ofende a la sociedad. Este es el producto de las políticas que han concentrado la riqueza en pocas manos, destruido millones de empleos e impuesto salarios muy bajos, situación que agrava la decisión de los gobiernos neoliberales de abandonar su responsabilidad estatal de garantizar los derechos sociales consagrados en la Carta Magna.

Nos urge construir condiciones que satisfagan las necesidades biológicas y sociales básicas de todos los mexicanos. Para cumplir este imperativo es preciso **edificar un Estado que asuma su responsabilidad social**, que respete y haga que se cumplan los derechos sociales, requisito fundamental para combatir la enorme desigualdad que impera en la sociedad. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social, empezando por aquellas que transformen, fortalezcan y consoliden las instituciones sociales cuya misión es enfrentar esos problemas, y cuya prioridad inicial debe ser reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todos.

Debemos destinar el presupuesto necesario para lograr estos objetivos. Existen recursos, como lo demuestra la creciente transferencia de sumas multimillonarias a las cuentas de los banqueros a través del ipab y a los antiguos concesionarios de autopistas de peaje, o el descomunal monto destinado al servicio de la deuda externa. Antes que responder a los compromisos internacionales, debe ponerse en primer lugar el cumplimiento de los compromisos sociales con los mexicanos. Los recursos que el Estado necesita, no sólo para esta política, pueden obtenerse a través de una reforma fiscal equitativa.

Las garantías individuales y los derechos sociales están protegidos en la Constitución Política, pero no existe un mecanismo que le permita a la ciudadanía exigir su cumplimiento, y es preciso crearlo. Para ello, habría que transformar la actual Comisión Nacional de los Derechos Humanos en un organismo que pudiera también vigilar y garantizar su cumplimiento.

- **Derecho al trabajo con salario digno**

Una política que combata realmente la desigualdad y la pobreza debe, por principio, **fomentar un crecimiento económico sostenido** que tienda a garantizar a todos los mexicanos empleos o actividades económicas estables y salarios e ingresos suficientes para satisfacer las necesidades esenciales y permitir una vida digna.

A partir de diciembre de 1982 y con mayor intensidad en los últimos años, la política estatal se ha caracterizado por la destrucción masiva de empleos, aunque formalmente los gobiernos prometen la creación de muchos nuevos puestos de trabajo. Así no se respeta el derecho constitucional al trabajo. Para enfrentar esta problemática debemos diseñar una **política de Estado que asegure la creación de empleos productivos**, tanto en el sector privado como en el público.

Luego de 20 años de reducción continua y acumulativa de los salarios reales, debemos recuperar paulatinamente la participación de los trabajadores en la riqueza generada mediante **incrementos al salario real por arriba de la inflación y de los aumentos de la productividad del trabajo**. Es una falacia asegurar que la recuperación de los salarios es una amenaza inflacionaria; en una economía sana, en expansión, es un factor que dinamiza el mercado interno y estimula la productividad, además de ser un elemento básico de justicia social.

Debemos cambiar la orientación de los programas asistenciales de "combate a la pobreza" para la población en condiciones de marginación social e indigencia. Tales programas deben ser complemento temporal de las políticas económicas antes mencionadas, y elemento compensador de las desventajas económicas y sociales, mientras los cambios estructurales aseguran transformaciones equitativas definitivas. La asistencia social debe dejar de ser objeto de manipulación política y de humillación para quienes la necesitan, y pasar a ser un derecho de quienes la reciben y, por lo tanto, una obligación del Estado prestarla con calidad y oportunidad.

- **Derecho a la educación pública laica y gratuita**

La educación pública en México enfrenta como problema fundamental la incompatibilidad entre los principios constitucionales originarios y la realidad, donde la política neoliberal la asfixia. La Constitución la consideraba como derecho social y factor crucial del desarrollo nacional, y la definía como obligatoria, gratuita, incluyente, laica y pilar en la construcción de la identidad nacional. La práctica neoliberal, cuya expresión más clara es económica, le reduce el presupuesto y le niega financiamiento. La educación pública en todos los niveles acusa el abandono estatal, y la oferta educativa es insuficiente para cubrir la demanda. Estos factores han deteriorado notoriamente la calidad de toda la educación pública. Las deficiencias en la educación, que comienzan desde la primaria, explican el rechazo de los estudiantes en las escuelas de educación media y superior.

La educación superior pública sufre además el desinterés oficial de formar profesionales, porque el neoliberalismo ha asignado a México el papel de país maquilador e importador que sólo necesita técnicos, obreros y capataces para cumplir indicaciones de los profesionistas que traen consigo las transnacionales.

Es obligación del Estado garantizar a todos los mexicanos el derecho social a la educación en todos los niveles, y que toda la educación, incluida la tecnológica, tenga un carácter formativo y humanista que genere espíritus críticos para coadyuvar al desarrollo nacional independiente. Para cumplir tales objetivos el Estado debe destinar recursos suficientes a la educación pública. Asimismo tiene que reivindicar su carácter laico, pluricultural, democrático y gratuito en todos los niveles; y enfatizar su carácter universal, incluyente, científico, crítico, humanista, social.

- **Derecho a la salud y la seguridad social**

El acceso a la salud y a la seguridad social forma parte de los derechos constitucionales que configuran la plena satisfacción de las necesidades humanas. Empero, el principal problema de la seguridad social, como vía para universalizar la protección integral a la sociedad, es que no se ha extendido a toda la población, lo cual se ha agravado con la reducción del ritmo de incorporación de derechohabientes y la caída de los aportes derivada de la continua contracción del salario real.

Ante la gravedad del rezago social y sus implicaciones de inestabilidad política, el Estado se ha visto obligado a poner en marcha programas asistenciales de salud, nutrición, vivienda, y apoyos a la familia, para la población pobre no asegurada. En los hechos, y apoyándose en las contrarreformas realizadas, los gobiernos neoliberales están culminando el abandono del proyecto constitucional normativo de bienestar social, sustituyéndolo con programas asistenciales.

Por esto nos urge revisar las leyes de seguridad social del imss y del issste para recuperar su carácter público, solidario, redistributivo e integral. También debemos revertir la grave tendencia menguante de los ingresos de ambas instituciones, debida al creciente desempleo y a la reducción de los salarios. Requerimos de una política que comprometa al gobierno y a los patrones, de común acuerdo, a asumir la recapitalización de ambas instituciones.

Para avanzar en esta dinámica debemos impulsar un proyecto de Ley de Seguridad Social. También nos urge construir un servicio único de salud; revisar el sistema de pensiones para que éstas recuperen su capacidad adquisitiva y ampliar el número de beneficiarios. Con el sistema de las Afores, que ahora se pretende extender a los afiliados al issste, los trabajadores no tienen asegurada su pensión, pues los fondos de ellas son muy reducidos, y el uso financiero que se les está dando los pone en peligro de perderse.

- **Derecho a la vivienda digna**

A pesar de ser un derecho constitucional, millones de mexicanos carecen de una vivienda digna. Ni el Estado ni la empresa privada han podido satisfacer la demanda de vivienda; los fondos del Infonavit y del Fovissste han sido usados inadecuadamente o saqueados por la corrupción. La vivienda que el sector privado produce es cada vez más inaccesible para los sectores populares y medios. Los requisitos para obtener crédito

público y privado son excesivos y excluyentes, en consecuencia, pocas familias obtienen este financiamiento. Las acciones públicas son cada vez más reducidas, y por ende, insuficientes. Necesitamos políticas que generen condiciones para que todas las familias vayan teniendo acceso al suelo y a la vivienda digna.

- **Derecho a la alimentación**

El derecho a la alimentación ha sido violentado total y arbitrariamente con las políticas que han reducido los salarios y desmantelado los programas e instituciones que otorgan bienestar a la población. Al no existir una alimentación adecuada se coarta el desarrollo armónico de las potencialidades biológicas y síquicas del ser humano, se incrementa la incidencia de la enfermedad y la mortalidad, y se ataca la base fundamental del desarrollo de las fuerzas productivas.

Con más de dos tercios de la población ubicada en algún rubro de pobreza, es indispensable aplicar un **Programa Nacional de Nutrición** que garantice la alimentación de todos los mexicanos, especialmente de los lactantes, niños, jóvenes, mujeres embarazadas y adultos mayores. Un programa de esta naturaleza debe estar articulado con una política de desarrollo rural y suficiencia alimentaria.

Para atacar el problema de la nutrición necesitamos un nuevo marco institucional, legislativo y presupuestal, vinculado al abasto y a la alimentación. Asimismo requerimos una política que impulse la organización de productores y consumidores y permita a las organizaciones sociales gestionar y regular el abasto y la alimentación en cada zona del país.

- **Derecho a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad**

En lo fundamental, las políticas sociales destinadas a las personas con discapacidad tienen un enfoque asistencialista, no ven a sus beneficiarios como sujetos de derecho. El Estado mexicano no cuenta con una política integral de promoción de los derechos y oportunidades para las personas con necesidades especiales. La atención de las necesidades de estas personas recae fundamentalmente en las familias, las que en su mayoría tienen un ingreso más precario cada día, de tal forma que la presencia de algún miembro con discapacidad agrava la pobreza y crea fricciones en su seno.

La discapacidad en nuestro medio tiende a agravarse. Además de carecer de una política efectiva de atención y rehabilitación, al sistema de salud le falta una política de prevención que detenga y revierta el incremento de la población con discapacidad. La inequidad hacia estas personas también acusa la ausencia de los recursos necesarios para que las políticas públicas de salud, educación y ordenamiento territorial incorporen la problemática integral de la discapacidad y aseguren el respeto, cuidado e inclusión social de estos mexicanos.

Para integrar a la vida económica y social a las personas con discapacidad es necesario impulsar proyectos económicos que les den empleo; promover que la legislación laboral establezca como obligación de las empresas reservar para ellas un porcentaje de los empleos; debemos fortalecer y democratizar las instituciones públicas de servicios sociales dirigidos a estos sectores; adecuar la infraestructura urbana y los servicios

públicos a las necesidades y condiciones de vida de las personas con discapacidad; y construir una nueva ética social hacia la discapacidad.

- **Derechos y oportunidades para los adultos mayores**

La mayoría de los adultos mayores enfrenta la inseguridad económica y graves carencias por la falta de políticas públicas adecuadas. Tal carencia les impide disfrutar de esta etapa de su vida. Dos tercios de esta población carecen de una pensión, y quienes la reciben no garantizan con ella una vida digna debido a su reducido monto y a la falta de defensa ante los procesos inflacionarios. A esto se añade el deterioro del nivel de vida familiar y los cambios en los patrones tradicionales de cuidado, atención y respeto a los adultos mayores.

Es necesario fomentar **una cultura social en materia de gerontología** en todas las instituciones; introducir, validar y expandir los servicios de atención geriátrica en el sistema nacional de salud; el sistema educativo debe otorgar oportunidades de capacitación a los adultos mayores; la legislación laboral tiene que establecer nuevas modalidades de jubilación y eliminar las formas de discriminación laboral por razones de edad. El eje de una política democrática hacia los adultos mayores debe partir del reconocimiento de que son sujetos de derecho, y que constituyen una de las más importantes reservas morales y productivas de la sociedad mexicana.

Como acto de solidaridad social y de dignificación de los adultos mayores debemos recurrir a las finanzas públicas, especialmente a través de una reforma fiscal, para operar un programa que tienda a establecer una pensión universal para ellos, a partir de cierta edad que en su momento establezcamos. En ese tenor también debiéramos considerar programas de apoyo similar para niños de la calle, discapacitados y madres solteras. Pero lo que de inmediato debemos impulsar es que estos sectores reciban atención preferente en programas institucionales de vivienda, salud o educación.

3. Otro patrón de desarrollo económico

Al inicio del siglo xx, México era una nación esencialmente rural; su principal actividad económica se ubicaba en el sector primario y estaba integrada básicamente por economías regionales autosustentables y relativamente autónomas.

A partir de la segunda guerra mundial, se impuso al país un nuevo esquema de desarrollo, supuestamente para modernizarlo y para mejorar las condiciones de vida de la población, en su mayoría de campesinos. El proyecto estuvo orientado a instaurar un esquema de industrialización similar al seguido por las naciones europeas durante los siglos xviii, xix y la primera mitad del siglo xx, que permitiría generar un gran número de empleos y que de país productor y exportador de materias primas, convertiría a México en productor de manufacturas mediante una industria propia.

Algunos de estos objetivos se fueron cubriendo entre 1950 y 1976, con una secuela de mejoría social insuficiente y un alto crecimiento de expectativas, pero sus efectos secundarios resultaron desastrosos; hecho por demás previsible luego de las experiencias europeas de siglos y decenios anteriores.

El esquema de desarrollo impulsó la concentración de la población. Así se formaron los grandes conglomerados urbanos actuales, caracterizados por un crecimiento caótico ante la incapacidad gubernamental para establecer y vigilar el cumplimiento de normas de desarrollo urbano, así como para crear los empleos y servicios públicos que esa población requería. Al mismo tiempo, se produjo la concentración creciente de la riqueza económica en una minoría privilegiada, estrechamente vinculada con los intereses transnacionales. La focalización de la actividad económica en unos cuantos centros urbanos llevó a la disolución de la mayor parte de los sistemas económicos regionales autosustentables, e imposibilitó el surgimiento de otros.

Otra de las consecuencias fue la destrucción irracional de recursos naturales — principalmente los renovables, como los bosques y selvas—, para alimentar de materias primas a las industrias mineras y manufactureras, con la correlativa alteración extrema del medio ambiente, comenzando por las zonas cercanas a las ciudades, por la contaminación del agua, el suelo y la atmósfera con desechos biológicos e industriales.

La descomposición de las formas campesinas de producción que ocasionó el patrón de crecimiento económico, condujo a la pérdida de la capacidad para la autosuficiencia alimentaria y a la creciente importación de alimentos. El relativo equilibrio económico existente entre las diferentes regiones del país quedó trastocado y generó diferencias económicas y sociales crecientes entre ellas.

El resultado general fue un empobrecimiento creciente de la población, que se ha visto forzada a emigrar a las grandes ciudades o a los Estados Unidos, sin obedecer ningún esquema racional, o a integrarse a la economía informal como único recurso posible de supervivencia.

Al terminar el siglo xx, la aplicación sostenida de este esquema de desarrollo había dado lugar a un país donde más de 60% de la población estaba ubicada en 150 municipios (7% del total) que generan más del 80% de la producción no agrícola y concentran 85% de las inversiones. Al mismo tiempo, la industria generada es mexicana sólo parcialmente: en 95 % de los casos, las grandes empresas establecidas en México son extranjeras, incluidas las del sector financiero, con una oferta total de empleo menor al 40%, lo cual ha tenido como consecuencia que la economía informal ocupe a más de la mitad de la población económicamente activa.

La transformación de las formas de producción y el surgimiento de las llamadas *sociedades postindustriales* dominadas por el sector terciario, a lo largo del decenio de los años 80, dio lugar al establecimiento de un nuevo esquema de dominación económica, el **patrón neoliberal de acumulación a escala global**, mediante el cual las naciones más desarrolladas en combinación con sus empresas, han logrado imponer su control sobre los mercados financieros y

económicos, generando mayores desequilibrios nacionales, y nuevos fenómenos de empobrecimiento y concentración de la riqueza a escala mundial, con la colaboración disciplinada y sumisa de gobiernos como los que ha padecido el país durante los últimos 20 años, los cuales se han negado a analizar siquiera otras opciones distintas a la que nos han impuesto.

En los últimos 20 años, la antigua estructura de desarrollo industrial, sobre todo en su segmento de micro, pequeña y mediana empresa, ha sido golpeada seriamente por la apertura comercial incondicional y la eliminación de las políticas estatales de fomento; la única innovación ha sido el establecimiento de plantas maquiladoras y ensambladoras, una de las variantes más primitivas y desquiciantes, que hoy está también en crisis. Los sectores de servicios, incluyendo el turismo, el comercio, las comunicaciones, las finanzas y el ejercicio profesional independiente, han sido deformados y luego entregados al capital extranjero.

A las viejas deficiencias del esquema de industrialización y concentración urbana, se han agregado otras igual de destructivas en el largo plazo: la reducción de la participación gubernamental del 40 % al 15 % del pib; el incremento de las exportaciones sin importar que el valor agregado de origen nacional sea mínimo; la desprotección total de la producción nacional, sobre todo la agropecuaria; la reducción significativa de las inversiones públicas en infraestructura para las comunicaciones, el transporte, la salud y la educación; y el debilitamiento de la cohesión y la cultura nacional.

El paliativo del problema de desempleo a través de maquiladoras ha constituido una estrategia de alto riesgo pues con la misma facilidad con la que los empleos se crean, son destruidos o desaparecidos. La estrategia no crea ventajas competitivas, elemento central de los proyectos de desarrollo de las economías avanzadas.

De esta manera México es cada día menos el país que necesitamos y anhelamos, y más el que otros quieren que sea: uno con mano de obra barata para la producción de sus manufacturas, y un mercado complementario pero importante para sus productos y servicios.

Por lo anterior, proponemos **un cambio estructural del patrón de desarrollo económico**, como columna fundamental de un nuevo proyecto de nación. Los aspectos fundamentales de este nuevo patrón de desarrollo económico se derivan naturalmente del diagnóstico anterior.

La recuperación e incorporación de las zonas rurales al desarrollo nacional, mediante la **reconstrucción gradual de las economías regionales sustentables** y equilibradas y mediante la ejecución de proyectos que consoliden ventajas competitivas a través de cadenas de valor agregado con alto componente intelectual, pues no existe un impedimento formal ni social para que las actividades industriales e intelectuales se realicen en zonas rurales.

La reestructuración e impulso al sector agropecuario, para alcanzar la soberanía alimentaria mediante programas de crédito, subsidios e incentivos a la

producción agrícola, ganadera y forestal y el establecimiento de esquemas de distribución de sus productos, libres de intermediación expoliadora, hasta lograr el equilibrio e incluso ventajas para nuestros productos alimenticios en el mercado interno, así como condiciones de competitividad para los productores nacionales, tanto en los mercados internos como en los del exterior.

El fortalecimiento del sector terciario de la economía, a través de la inducción y el estímulo a la formación de cadenas productivas de bienes y servicios, con alto contenido intelectual, así como por la identificación y consolidación de ventajas competitivas en la industria y los servicios dando lugar a más y mejores empleos.

La promoción de la sociedad nacional como motor del desarrollo a partir de sus capacidades de producción y de sus requerimientos de consumo interno, mediante la conformación de esquemas locales de producción asociativa competitiva y el establecimiento de normas que estimulen la competencia y eliminen las ventajas de las grandes empresas monopólicas de origen extranjero, y sus prácticas indebidas, impulsando la creación de empleos adecuados y mejorando la capacidad de compra de la población.

La restitución de la capacidad de promoción y gestión del gobierno, para asegurar su papel en la conducción económica del país, en la planeación real del desarrollo y en el cumplimiento de sus compromisos sociales de acuerdo con la Constitución, a través de una reforma fiscal equitativa y de la explotación inteligente de **nuestros recursos energéticos.**

El estímulo a los capitales privados nacionales y extranjeros para realizar inversiones productivas, es decir que incrementen la capacidad productiva del país, el número y la productividad de los trabajadores mexicanos, y la competitividad de la economía nacional en un marco de crecimiento económico sostenido y sustentable, atractivo, propuesto, regulado y estimulado por el Estado y las instituciones nacionales.

La promoción de la educación superior, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, como factores fundamentales del crecimiento económico, y de la creación de empleos adecuados para quienes concluyen su formación profesional y de posgrado dentro y fuera del país. Para este fin será preciso promover que las grandes empresas del sector energético (pemex, cfe y clfe) desarrollen una red de empresas proveedoras de bienes y servicios con alto contenido tecnológico, de manera que en el corto plazo comiencen a disminuir significativamente los niveles actuales de dependencia tecnológica. Adicionalmente será necesario buscar que las dependencias del gobierno en todos sus niveles, contraten empresas nacionales o con altos valores de integración nacional para satisfacer sus requerimientos tecnológicos, como lo hacen las naciones más desarrolladas.

Estos cambios deberemos impulsarlos tomando en cuenta los escenarios globales que dominan el planeta y muy especialmente los intereses económicos que confluyen actualmente en el ámbito nacional, con objeto de eliminar o reducir en lo posible los riesgos de enfrentamiento con ellos, con objeto de

evitar problemas de desestabilización o de retroceso económico. El éxito dependerá especialmente del apoyo popular que este proyecto obtenga.

El fomento a la educación y la protección de la cultura nacional constituyen dos elementos centrales del proyecto, al igual que la lucha contra la corrupción dominante. Una imagen atractiva del gobierno, congruente con un programa de restitución de los derechos sociales establecido por la Constitución, deberá comenzar por claros signos de impulso a la educación, la cultura y la ética.

4. Economía sustentable con crecimiento sostenido y equidad distributiva

La estrategia económica neoliberal que el régimen ha aplicado los últimos 20 años ha privilegiado los equilibrios financieros en la balanza de pagos y las finanzas públicas, a costa del desarrollo productivo. Además, el régimen abandonó toda política de fomento a la producción agropecuaria e industrial. Con la apertura comercial incondicional ha desprotegido a la producción nacional, al mercado interno, afectado por la reducción drástica del salario real, y a la micro, pequeña y mediana empresa orientada hacia él y carente de condiciones para modernizarse y hacerse competitiva. Estos efectos han desestructurado las cadenas productivas y las economías regionales, y han abierto un proceso severo de **desindustrialización**. Solo un puñado de grandes empresas monopólicas, sobre todo transnacionales, sin encadenamientos con el resto de la estructura productiva, se ha articulado al mercado externo, considerado como el único motor del crecimiento.

El dinamismo de la maquila, única política de industrialización de los gobiernos neoliberales, ha venido debilitándose e incluso ha empezado a registrar tasas de crecimiento negativas con los consecuentes efectos sobre el empleo. A partir de 2003, los efectos de las últimas fases de la liberalización del comercio agropecuario previstas en el TLCAN, afectan gravemente al sector agropecuario mexicano, sin capacidad competitiva frente a los desiguales socios comerciales.

De este modo, la capacidad privada y pública para financiar el desarrollo y mantener el nivel de inversión se ha estrechado. Predominan tendencias tales como la escasez de crédito y la elevada tasa de interés, que limitan la inversión privada, así como la restringida recaudación del gobierno federal. Las altas tasas afectan sus finanzas y con ello el nivel de inversión pública y los montos de las participaciones a las entidades del país, por lo que el impacto del gasto en el desarrollo es exiguo y muy diferenciado territorialmente.

En este marco, los gobiernos neoliberales han considerado a la inversión extranjera como la fuente esencial de financiamiento del crecimiento; pero han orientado la mayor parte de esos recursos hacia la inversión especulativa de portafolio, y los que dirigieron hacia la actividad económica directa los destinaron a la compra de activos ya existentes -sobre todo en la banca, el comercio y los servicios— y no a la generación de nuevas empresas productivas.

La banca, hoy casi totalmente desnacionalizada, no financia el crecimiento mediante el crédito a la inversión. Las grandes cadenas comerciales preexistentes están crecientemente en manos extranjeras.

El ciclo económico de nuestro país está estrechamente asociado con el comportamiento de la demanda externa, en especial la de Estados Unidos de América, por la elevada proporción de comercio con este país, y otros factores asociados a las corrientes comerciales y al comportamiento de la tasa de crecimiento del país vecino.

El desempleo creció en toda la economía y las cifras serían peores si una gran parte de la fuerza de trabajo no se hubiera incorporado al sector informal, donde no existen las medidas de protección que otorga el sector formal, o no hubiera emigrado ilegalmente a Estados Unidos de América y no financiara a sus familias con sus remesas, convertidas en el segundo rubro de ingreso de divisas.

La política económica fracasó porque no generó crecimiento y contribuyó a incrementar la desigualdad y la pobreza y en general, a empeorar los indicadores de bienestar como los de educación y salud. Indicadores de la cepal demuestran que en los últimos 10 años, la relación entre la proporción del ingreso del 20 % de la población que recibe el más alto y la del 20 % que menos ingreso obtiene, ha empeorado, al pasar de 16.9 a 18.5. Además, expuso a la economía a nuevas causas de volatilidad, debido a que las corrientes de capital, provenientes en su mayoría de la privatización de las empresas estatales, no se destinaron a inversiones de largo plazo.

La apertura de los mercados de capital y las políticas macroeconómicas procíclicas, así como la liberalización del comercio, fueron las principales causas de las tribulaciones económicas. Las políticas han perseguido casi un único objetivo: reducir el papel del Estado.

Por lo antes expuesto, los objetivos que debemos perseguir con una reforma económica no pueden centrarse solo en el aumento del crecimiento; deben incluir el desarrollo democrático, equitativo y sostenible, un desarrollo en que el Estado desempeñe un papel importante. La política de estabilización debe dar lugar a una expansión sostenida y generalizada de la economía sobre la base de un proceso dinámico de formación de capital.

La presencia del Estado en la economía se efectúa a través de tres vías: la normativa, la presupuestaria y la producción directa de bienes y servicios. El proyecto neoliberal ha planteado un falso debate entre la necesidad de *adelgazamiento* del Estado o más Estado. A partir del reconocimiento de la necesidad de mantener el control del Estado sobre infraestructuras, empresas y áreas estratégicas de la economía como la electricidad y el petróleo, hay que avanzar en la discusión del tipo de Estado que requerimos para impulsar otro patrón de desarrollo económico y social.

Una agenda de reforma económica para construir otro patrón de crecimiento con equidad distributiva, debe abarcar diversos aspectos: una reforma del Estado; una nueva relación entre el Estado y la sociedad; la liberación de las fuerzas

sociales y la apertura de espacios para facilitar una mayor intervención ciudadana en los asuntos públicos. Debe plantearse en los siguientes niveles: el orden mundial, el plano nacional, que implica medidas de mediano y largo plazo, y un programa urgente de reactivación económica en el corto plazo.

Una **reforma del orden económico mundial** resulta indispensable para avanzar en una alternativa nacional distinta. Se trata de aprovechar las ventajas de la globalización, pero adaptándolas a las exigencias propias de nuestro país: promover la reforma democrática de las instituciones multilaterales —fmi, Banco Mundial, bid, omc— y sus reglas de operación; impulsar una renegociación de los tratados de libre comercio existentes para buscar una mayor equidad en el sistema de comercio mundial; oponerse firmemente a la iniciativa norteamericana del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA); promover alternativamente el establecimiento de un **Área de Libre Comercio entre los países de América Latina y el Caribe**, en el marco de la conformación de una **Comunidad de Naciones**; e impulsar la definición del marco regulatorio adecuado para el control de los flujos financieros, en especial del capital especulativo.

En el **plano nacional**, la recuperación del mercado interno y la consolidación de las empresas que trabajan en él y para él son condiciones insustituibles de una inserción más equitativa en la economía globalizada. Un mercado interno sólido debe ser la base de la recuperación del crecimiento y la plataforma del esfuerzo exportador. Requerimos diseñar una política económica integrada en torno a un proyecto estratégico nacional, que enfatice resueltamente la producción agropecuaria, pesquera, forestal e industrial, y la equitativa distribución de sus beneficios.

Sin afectar el control de la inflación, es necesario recuperar paulatinamente la capacidad de compra real de los salarios, para dinamizar la demanda interna y crear un *círculo virtuoso* entre recuperación del salario, crecimiento de la demanda, impulso a la producción y el comercio, creación de empleo bien remunerado y estable y aumento del ingreso de los hogares.

Debemos diseñar la política agropecuaria teniendo en cuenta el potencial de cada región, articularla con la industrial en cadenas regionales, tender a la resuperación de la autosuficiencia alimentaria, e integrar equitativamente a los distintos sectores productivos, en particular a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

La idea no es destruir lo ya construido ni frenar a los grandes conglomerados exportadores, sino establecer esquemas más amplios de participación para incorporar a micro, pequeñas y medianas empresas en condiciones competitivas. Debemos apoyar preferentemente a micro, pequeñas y medianas empresas, alentando la constitución de redes de economías regionales que se vinculen con las ramas y empresas de mayor dinamismo, mediante esquemas de financiamiento, subcontratación y desarrollo de proveedores, apoyo tecnológico y capacitación de la mano de obra. Habrá que identificar productos con alto valor económico y factibilidad técnica de manufactura local, y alentar la

incorporación de nuevos bienes a la exportación, propiciando encadenamientos industriales.

La banca, subsidiada abusivamente por la nación a través del ipab, debe recuperar su función fundamental de promotora del crecimiento a través del crédito; y es necesario tanto desarrollar una nueva banca comercial en manos de mexicanos, como reestructurar e impulsar de nuevo la desmantelada banca pública de desarrollo como instrumento fundamental del Estado para promover y orientar el crecimiento económico. Una fuente adicional de financiamiento a la economía popular productiva puede obtenerse de la orientación de los excedentes de las remesas de los trabajadores mexicanos en el exterior, hacia las empresas asociativas y cooperativas en el marco de las economías regionales.

Por otra parte, para descargar al conjunto de la población de los costos que le representa el que se haya hecho pública la deuda privada del ipab, habría que considerar la creación de un impuesto a las ganancias de la banca involucrada con este mecanismo financiero, que estaría vigente hasta que la deuda que el ipab representa quede saldada.

La obra pública, programada integralmente en el ámbito nacional, debería orientarse hacia la integración territorial interna, la reversión de la desigualdad entre regiones, la generación de infraestructura para el crecimiento económico —en particular de la economía popular y sus redes regionales—, la oferta de servicios públicos de calidad y el ordenamiento territorial con prioridad a los sectores y áreas populares excluidas y empobrecidas.

Estas propuestas, indispensables para modernizar la economía, generar empleos y mejorar la distribución de la riqueza, deberemos impulsarlas, pero sus resultados serán a mediano y largo plazo. Por ello y dada la situación de la gran mayoría de los mexicanos, proponemos también un **programa urgente de reactivación económica**, con los siguientes instrumentos prioritarios: la inversión pública, considerando sus efectos multiplicadores en la demanda y en la inversión total nacional: una inversión que se canalice a través de un Programa de Obra Pública Necesaria para el crecimiento económico y el desarrollo social; planes de micro crédito, focalizados hacia formas asociativas y cooperativas, complementados con programas de educación y capacitación, que apunten principalmente a la formación productiva de la mujer; incremento de las partidas destinadas a la educación, salud y seguridad social para superar el rezago nacional en estas materias, pues el fomento de la equidad y la lucha contra la pobreza deben empezar con programas educativos y de salud para los niños; aumento de las partidas destinadas al desarrollo rural, en particular las orientadas al otorgamiento de créditos, la infraestructura productiva, el acceso a la tecnología y a enfrentar los riesgos de la apertura comercial del sector; y la elevación de los fondos participables a estados y municipios.

5. Finanzas públicas para la equidad y el desarrollo

En el proceso de reforma económica, el Estado tiene un papel preponderante que desempeñar: en la conducción del desarrollo; en la producción y gestión de la infraestructura económica básica; en la definición e impulso de una nueva política agraria e industrial que busque fortalecer el mercado interno y reconstruir el aparato productivo; y en el establecimiento de políticas regulatorias para el mercado de valores y el sistema bancario.

Requeriremos más gasto para desarrollar nuevas políticas públicas. Será necesario definir cómo obtendrá el Estado mayores recursos y, en consecuencia, cómo se aumentará el gasto público y cuál será la normatividad que la economía requiera para impulsar un desarrollo con equidad. El debate debe centrarse en la composición del ingreso y el gasto público. Hoy, la política y la práctica de programación del ingreso y del gasto público mantienen la hegemonía y discrecionalidad del poder ejecutivo. La ciudadanía no tiene ninguna participación en su elaboración y mucho menos en la vigilancia de la forma en que se aplica.

La importancia del compromiso social con los servicios de salud, seguridad social, educación y prevención de la pobreza no debe verse empañada por el hecho de que los fondos para atender esos graves rezagos tengan que competir con los que se dedican a otros propósitos. Sin embargo, habrá que aceptar la moderación presupuestal y el hecho innegable de que existe un escaso margen de maniobra para las finanzas públicas. Esto supone y exige el establecimiento de prioridades de la política pública y en consecuencia, el debate abierto sobre todas las demandas que compiten entre sí por fondos públicos, para buscar el consenso.

Deberemos debatir también las condicionantes financieras, identificar las prioridades sociales y jerarquizarlas con criterios de equidad y eficiencia. El presupuesto de ingresos y egresos debe ser entendido como instrumento de crecimiento económico, desarrollo social y redistribución del ingreso. Deberemos luchar continua y decididamente contra la discrecionalidad y la corrupción de la alta burocracia en el manejo del erario público.

Durante los últimos años, las finanzas públicas de México han experimentado un fuerte deterioro estructural. Uno de los factores de este deterioro ha sido la pequeña base de ingresos presupuestarios que el país sigue teniendo, parte de la cual es altamente volátil, porque depende de los ingresos petroleros. Según datos del Banco de México, el nuestro es uno de los países con menor carga fiscal del mundo. La recaudación como porcentaje del producto se ha mantenido muy por debajo de países desarrollados y de otros países con un nivel de desarrollo similar al de México. La carga fiscal total, como porcentaje del pib fue en el año 2000 equivalente a 15.4 %, mientras que el promedio entre los países de la ocde fue de 27.9 % y en países como Bolivia, de 16.2 %; Chile, 17.9 %; Argentina, 18.1 %, y Brasil, 21.2 %. Desde hace más de dos decenios se ha hecho patente la necesidad de fortalecer los ingresos recurrentes.

Los ingresos fiscales han caído por el alto grado de evasión fiscal, permitido por los vericuetos de la ley o la situación de ilegalidad, que incluye a las empresas informales; por exenciones legales, tales como el régimen simplificado; las

recesiones, el estancamiento económico que dura ya dos decenios; y la profunda caída de los salarios que afecta el monto de lo pagado en el Impuesto sobre Rentas del Trabajo (ISR).

La posibilidad de compensar la ausencia de ingresos estables con otras fuentes de recursos se ha venido agotando por diversas razones, entre otras: se ha reducido el número de empresas públicas susceptibles de ser desincorporadas; ante la globalización de los mercados, el precio del petróleo es inferior al promedio del decenio de los 80s; y la sistemática pérdida de ingresos arancelarios que deriva de los acuerdos de libre comercio.

La estructura de la carga fiscal total como porcentaje del PIB en el año 2000 fue de 4.7 % de impuestos al ingreso, 3.5 % de impuestos al consumo general, 6.3 % de impuestos específicos y el 0.9 % de otros impuestos como el de nómina, predial, derechos estatales y municipales y aprovechamientos por rendimientos excedentes de Pemex. Conviene resaltar que el promedio OCDE del impuesto sobre la renta para ese año fue de 13.6 %, y el promedio de los impuestos al consumo fue de 6.9 %. Esta baja tributación tiene que ver, fundamentalmente, con la precaria participación del impuesto sobre la renta, que a su vez se asocia al menos a dos factores: la estrecha base de contribuyentes directos, y el conjunto de transacciones económicas que no son gravadas y que dan origen a prácticas de evasión y elusión fiscales favorables a quienes concentran el ingreso en México.

La recaudación por ámbito de gobierno para ese año fue de 14.9 % del gobierno federal, 0.4 % de los gobiernos estatales y de sólo 0.1 % de los gobiernos locales. Esto significó que 96.6 % de la recaudación correspondió al gobierno federal, mientras que el promedio OCDE es de 77.4 % para ese nivel de gobierno.

La recaudación tributaria no es un fin en sí misma; el objetivo es dotar al Estado de los recursos para cumplir con sus responsabilidades. México es uno de los países con menor gasto público en infraestructura, salud, educación, capacitación y combate a la pobreza, lo que limita el potencial de crecimiento y fomenta una desigual distribución del ingreso. El gasto total del gobierno de México, como porcentaje del PIB fue de 14.6 % en comparación con el promedio OCDE de 31.8 % y de América Latina del 20.8 %.

Estos elementos resaltan el imperativo de efectuar una **reforma hacendaria estructural** que eleve la recaudación e incremente el gasto público en inversión física y humana.

Requerimos un incremento en la recaudación tributaria para estimular el crecimiento económico y la creación de empleos. Mejorar la recaudación debe ser un propósito compartido por todos los órdenes de gobierno. Para ello, las reformas tendrán que orientarse hacia una mayor descentralización de los recursos públicos, así como hacia la atribución mayores potestades tributarias locales. Es preciso asignar con más equidad la recaudación federal participable y fortalecer la captación tributaria de estados y municipios. Junto a la mayor participación y mayores responsabilidades en materia de funciones y ejecución presupuestal, deberemos incluir disposiciones para reducir ordenadamente el

aparato administrativo del gobierno central, cuidando no debilitar su capacidad para atender las responsabilidades del gobierno federal.

En este sentido el acuerdo de la convocatoria a la Convención Nacional Hacendaria puede significar un gran avance en la definición de las facultades y atribuciones de cada orden de gobierno. Aunque aún el Congreso debe discutir y resolver lo relativo al federalismo fiscal y, en general, a la reforma fiscal.

El modelo fiscal vigente recurre cada vez más a impuestos sobre las rentas recibidas por nómina. A la vez, existe un tratamiento diferenciado para las rentas del capital frente a las del trabajo. Los grandes patrimonios disfrutan en la práctica de una inexistencia de impuestos y de un alto grado de evasión y fraude. El sistema tributario es ineficaz, incierto e inequitativo.

El proceso de globalización presiona sobre el Estado nacional que tiene menos autonomía que antes para decidir su política económica. Adicionalmente, en los intentos de regulación y de reformas fiscales no podremos olvidar la existencia de alternativas relacionadas con paraísos fiscales y la liberalización de los movimientos del capital. Para las rentas más altas existen, casi siempre, vías de escape más o menos legales: mecanismos de deducción, tratamientos especiales y evasión legal, aparte del recurso del fraude. En la práctica resulta muy difícil gravar al capital.

El Estado debe actuar a favor de una distribución posterior de la renta y la riqueza mediante la universalización efectiva del acceso a bienes sociales como educación y servicios de salud. Para financiar todas las actuaciones públicas necesarias para la consecución de una sociedad más justa, hace falta una política impositiva que contribuya a corregir las desigualdades sociales. La reforma fiscal tiene que incentivar al trabajo como fuente de riqueza.

Tal reforma debe incluir los siguientes principios: hacer equitativa la relación entre las rentas del trabajo y las del capital; reducir la tributación del trabajo e incrementar la del patrimonio; incentivar la inversión productiva y el trabajo profesional y autónomo; e introducir principios de progresividad impositiva, equidad y suficiencia financiera del Estado para hacer efectivas las tareas de redistribución.

Proponemos **una reforma integral del sistema tributario** con los siguientes elementos: simplificar, dar certidumbre y proporcionalidad; eliminar la evasión fiscal, y regular la fiscalidad de la actividad empresarial informal o por cuenta propia; ampliar la base tributaria para obtener más ingresos públicos; buscar equidad y progresividad, gravando más a quien más posee y más gana; modificar diferencialmente las tasas del iva, por ejemplo, aplicando las tasas más altas a un amplio rubro de bienes suntuarios; gravar las diversas formas de ingreso derivadas de ganancias de capital, donaciones y herencias; introducir un impuesto progresivo al patrimonio; gravar las ganancias resultantes de transacciones financieras; deducir tributariamente una parte de las plusvalías o rentas obtenidas por la inversión pública en infraestructuras y servicios — impuesto de valorización—; revisar el sistema de tarifas de infraestructura y

servicios públicos para que sea progresivo, cobrando más a quien más consume o usa mercantilmente lo público.

Por el lado de los egresos: introducir programas de desarrollo dotados de presupuestos multianuales; aplicar la austeridad republicana entendida como recorte de lo superfluo y ostentoso, buscar la eficiencia y eficacia del gasto, no como debilitamiento del aparato estatal; y orientar el gasto hacia las prioridades sociales.

Estas reformas deben aplicarse en los tres ámbitos de gobierno, según el caso, para reforzar integral y armónicamente el erario público. Todo esto requiere un nuevo pacto social en torno al Estado sobre bases que permitan impulsar esta reforma fiscal, repartiendo la carga tributaria con criterios socialmente aceptables y más equitativos.

6. Integración de la informalidad y promoción de la economía popular

En los dos últimos decenios, el continuo estancamiento económico con su secuela de desempleo, y las políticas neoliberales de apertura comercial incondicional y de reducción del salario real, produjeron una contracción violenta del mercado interno; llevaron a la quiebra a miles de pequeñas y medianas empresas orientadas a éste; desarticulaban las cadenas productivas y de comercialización preexistentes; polarizaron la actividad económica entre un puñado de grandes empresas, sobre todo transnacionales, vinculadas a la economía mundial, y una masa de pymes que sobreviven difícilmente en los resquicios de la economía pero que proveen la mayor parte de los empleos, crecientemente precarios.

La **desindustrialización** resultante ha conducido a una **terciarización espuria, polarizada** entre un pequeño sector financiero, comercial y de servicios transnacionalizado y concentrado, que empuja a la ruina a las pymes, y un enorme **sector informal**, atrasado y de baja productividad, donde sobrevive una porción importante de la fuerza laboral y muchos pequeños y medianos empresarios.

En este contexto, el de la laxa aplicación del estado de derecho y la corrupción, ha crecido un sector empresarial ilegal, situado por fuera del sistema fiscal y/o aduanal, con amplias relaciones internacionales amafiadas, que se dedica a la piratería de marca, al narcotráfico y el contrabando, al comercio de mercancías robadas —automóviles sobre todo— y al tráfico humano, que mantiene a sus asalariados al margen de la legislación laboral y la seguridad social. Al amparo de la impunidad, estos empresarios acumulan grandes riquezas fuera de la ley; no tributan al erario público, tienen estrechos vínculos con la delincuencia organizada y globalizada, están ligados a la corrupción de las autoridades y usan normalmente la violencia.

En el otro polo de la sociedad, cerca del 50 % de la población ocupada labora y sobrevive en el **sector informal popular** —en la actividad agropecuaria y forestal, la artesanía y la reparación de objetos, el comercio callejero, los servicios personales,

etc.—, al margen del sistema fiscal, de la legislación laboral cuando trabaja para otros, excluidos de la seguridad social, con ingresos bajos e inestables y que trabaja en condiciones inadecuadas o infrahumanas.

El sector laboral informal de subsistencia, sobre todo el comercio callejero, se relaciona estrechamente con el empresarial ilegal, que lo controla, se queda con la ganancia y afecta seriamente la habitabilidad y la seguridad pública en todas las grandes ciudades del país; pero al mismo tiempo, constituye una forma de subsistencia para la parte de la población que no puede absorber el contraído sector formal de la economía.

En este marco se han multiplicado también formas de **trabajo precario** en las empresas formales de todas las ramas, aún en las de mayor talla, caracterizadas por bajos salarios, ausencia de prestaciones sociales, jornadas de trabajo por fuera de la ley y condiciones laborales inadecuadas.

Por el origen estructural de la informalidad, las políticas coyunturales de erradicación del sector informal en sus dos vertientes han tenido resultados muy limitados. Han privilegiado la acción sobre la informalidad popular, dejando actuar más libremente a los empresarios ilegales. En general, hacen tabla rasa de las diferencias al interior del sector y golpean por igual a las formas tradicionales —tianguis, mercados callejeros, prestadores callejeros de servicios legales—, que a los distribuidores de mercancía ilegal. Pero el sector sirve de canal de comercialización de productos de baja calidad, accesibles para la población pauperizada.

Al mismo tiempo, ante el desempleo creciente, la **política compensatoria** del gobierno federal y de muchos gobiernos locales, ha tomado el camino de promover la ampliación del empleo informal mediante los créditos individuales al *auto—empleo* o para la creación de *changarros*, sin atender otros aspectos del fenómeno, con el resultado contradictorio de ampliar el sector que se pretende controlar.

La paulatina **formalización del sector informal** en el mediano plazo deberá atender a fondo sus causas estructurales, en primer término, y resolver su carácter sectorial dual y contradictorio.

La lucha contra la evasión fiscal y de las obligaciones establecidas por la ley —integración de sus trabajadores al imss y al Infonavit—, que practican las empresas legales pero informales en este aspecto, deberá ser uno de los ejes de la reforma hacendaria propuesta, creando las mejores condiciones viables para que todas ellas entren a la legalidad en el término más breve posible.

En el caso de las empresas informales ilegales, que significan un problema de seguridad nacional, externa e interna, la política de largo plazo deberá consistir en combatir las mediante la aplicación estricta de la ley, la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad, de arriba hacia abajo. Al mismo tiempo, habrá que cortar sus vínculos con el sector informal popular, de arriba hacia abajo, para liberarlo de la carga de explotación, ilegalidad y violencia que conlleva esa relación.

Para el amplio mundo del trabajo precario e informal, habrá que promover y apoyar el **desarrollo e integración de la economía popular** en el marco de un crecimiento económico sostenido de largo plazo y de la expansión del mercado interno. Los ejes de

esta política deben ser múltiples y articulados, sustentados en un análisis riguroso de sus características, particularidades y problemas. No es posible eliminar el trabajo precario e informal mientras el patrón de acumulación vigente actúe como una gran fábrica de desempleados y pobres.

Hay que promover **formas asociativas** —cooperativas o comunitarias autogestivas entre ellas— entre los micro y pequeños productores agropecuarios, forestales, artesanales y manufactureros, comerciales y de servicios, y orientar hacia ellos, no individualmente, los apoyos y créditos. Los ámbitos prioritarios para promover la asociación deben ser: el financiamiento preferencial para la inversión asociativa, la formación de cadenas de adquisición de insumos y equipo y de comercialización de productos, la publicidad y la relación directa con los compradores, la innovación y adaptación de tecnología blanda y adecuada, la capacitación de la fuerza laboral y la elevación de la productividad.

Una alternativa puede ser la promoción de **comunidades productivas rurales y urbanas**, que combinen el uso habitacional del suelo con el económico, toda vez que sea compatible y ambientalmente sustentable; que reduzcan la excesiva dispersión y generen economías de aglomeración; que potencien la cooperación entre los participantes y aprovechen las ventajas de localización, las ventajas comparativas, los recursos naturales y humanos y las tradiciones culturales y de servicio locales.

Mediante regulaciones adecuadas, el Estado y los gobiernos deben proteger efectivamente a las empresas micro, pequeñas, medianas, cooperativas y comunitarias autogestivas mediante el control de las prácticas monopólicas de las grandes cadenas transnacionales, la reserva de áreas de trabajo protegidas, los estímulos fiscales y arancelarios, las compras gubernamentales y la promoción entre los usuarios, a quienes las autoridades garantizarán la legalidad y la calidad controlada de los bienes y servicios que estas empresas produzcan o comercialicen.

Habrá que regular, ordenar y mejorar la operación, erradicar las prácticas ilegales, dotar servicios urbanos adecuados, mantener control sobre el funcionamiento empresarial y la calidad e higiene de la oferta, para integrar paulatinamente a la economía formal a ciertas **formas tradicionales de economía popular** —ventas callejeras fijas y controladas de flores, periódicos y otros productos, tianguis o mercados sobre ruedas, ferias locales y regionales, por ejemplo—, o necesarias a la vida cotidiana de los sectores populares, tales como la oferta de servicios de mantenimiento en la banqueta, actividades que no afectan la legalidad o la seguridad, como el comercio callejero lícito, y que sirven a la subsistencia de quienes las practican y de sus usuarios.

Los mercados sobre ruedas, tianguis, mercados públicos, ferias locales, mercados abiertos municipales y regionales, que forman parte de nuestra identidad económica y cultural, que absorben fuerza laboral y dan salida a los pequeños productores, deben promoverse y multiplicarse, al tiempo que los ordenemos y mejoremos. Al mismo tiempo, habremos de impulsar que los consumidores recurran a ellos, como ocurre hoy en la Europa Comunitaria.

La lucha contra la impunidad y la corrupción en el sector informal popular pasa por la eliminación de los liderazgos corporativos corruptos, impuestos por la violencia y el

clientelismo, coludidos con las autoridades y las policías, para avanzar hacia formas democráticas y legales de representación asociativa.

Al tiempo que la actividad del sector popular informal se integra al sistema fiscal, según su ingreso real, sus integrantes deberán tener acceso a beneficios sociales como los servicios de salud y seguridad social, los programas institucionales de vivienda, el cuidado y educación de los niños dependientes, y otras prestaciones sociales con que cuentan los demás trabajadores asalariados. Así promoveremos y premiaremos la formalización.

8. Desarrollo rural equilibrado, justo y sustentable

El campo no aguanta más; tal fue el grito y la consigna que distinguió al movimiento campesino mexicano en el 2003, en la apertura de un nuevo ciclo de movilizaciones a escala nacional contra las políticas de corte neoliberal. Los planteamientos y exigencias adelantados por este movimiento concentran, en lo fundamental, los afanes transformadores de las mayorías rurales del país.

Las seis líneas programáticas enarboladas por el movimiento *El campo no aguanta más* son: 1) moratoria al apartado agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (tlcan); 2) programas emergentes para el campo en 2003, y de largo plazo hasta el 2020; 3) una verdadera reforma financiera rural; 4) asignación de 1.5 % con respecto al pib para el desarrollo productivo y 1.5 % con respecto al pib para el desarrollo social y ambiental del sector rural en 2003; 5) inocuidad y calidad agroalimentaria para los consumidores mexicanos; y 6) reconocimiento a los derechos y cultura de los pueblos indios.

Más allá de estas exigencias centrales, consensuadas por el conjunto de las organizaciones campesinas realmente existentes en el país, en el decurso del movimiento se agregaron otras demandas importantes, entre las que destaca la revisión de las reformas agrarias salinistas de principios del decenio de los noventa, la conocida contrarreforma agraria neoliberal expresada en la modificación del artículo 27 de la Constitución.

El alcance de estas exigencias señala un horizonte de transformaciones que, de llevarse a cabo, modificarían toda la lógica sobre la que en los últimos decenios se ha ido construyendo el edificio de la "modernidad neoliberal".

Y es que, a los multiplicados agravios históricos, se sumaron definiciones y acciones de política gubernamental que llevaron a la población rural al agotamiento de sus capacidades productivas y a la destrucción de una parte importante de sus tejidos sociales.

La contrarreforma agraria neoliberal, expresada en la modificación del artículo 27 constitucional y en la aprobación de una nueva ley agraria a principios del decenio de los noventa, tuvo como idea rectora la definición del carácter protagónico del propietario o de la empresa privada, la desaparición del ejido, la minimización y/o desaparición del papel regulador del Estado y la exaltación de

los mercados y de sus leyes como única racionalidad productiva y como nueva ética social.

El fin del reparto agrario coronó la contrarreforma neoliberal, a pesar de que se aceptaba la existencia de un rezago significativo y de propiedades privadas cuya magnitud rebasaba los límites legales. El modelo neoliberal de reformas completó sus nuevas líneas de recomposición de la estructura de la propiedad rural, abriendo la posibilidad legal de que ejidos y tierras comunales se privatizaran y de que las sociedades mercantiles por acciones pudieran apropiarse de terrenos rústicos. La venta de tierras de propiedad social se ha incrementado, sobre todo en áreas de riego con un alto potencial productivo, así como en las áreas turísticas y en los espacios rurales conurbados.

Esta línea de acciones no se basó en una disminución del intervencionismo estatal, sino en el despliegue de nuevos mecanismos de intervención dirigidos a desmontar las formas organizativas ejidales, comunitarias y cooperativas, y a favorecer la participación de un capital privado que muchas veces tiene más inclinación a la depredación y al pillaje de las áreas y sujetos productivos que al desarrollo y la reconstrucción sustentable del entorno.

Los males que tales reformas pretendían enfrentar se han profundizado, entre ellos el minifundismo, que no es causa sino efecto de las políticas públicas hacia el sector rural de los últimos sexenios. Otros problemas se han multiplicado o agravado.

El sector ejidal ha envejecido: cerca de la mitad de los ejidatarios supera los 50 años y casi 20 % de éstos tienen más de 65 años. También se ha incrementado exponencialmente el número de ejidatarias, sin que tal feminización de la propiedad ejidal signifique un avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Otro fenómeno al que no se ha dado respuesta ha sido la presencia creciente de posesionarios y vecinados, ligados directa o indirectamente a la vida económica de los núcleos agrarios, cuya calidad de productores carece de reconocimiento y de derechos.

En el plano económico, social y ambiental el México rural vive la peor crisis de su historia. De conformidad con el supuesto de las *ventajas comparativas*, se han deprimido la producción y la productividad agropecuaria y forestal. A cambio, los gobiernos neoliberales han privilegiado las importaciones agroalimentarias para satisfacer la creciente demanda nacional. La mayoría de los sectores productivos de la economía rural han sido afectados negativamente por la apertura comercial abrupta, unilateral y sin proyecto nacional de competitividad. Unos cuantos agroexportadores mexicanos y las corporaciones agroalimentarias norteamericanas son los grandes beneficiarios de esta vía de liberalización comercial.

La lógica en la que se negoció el TLCAN partía de considerar como posible "aprovechar las asimetrías" existentes entre México y sus vecinos del Norte. Pero los resultados, a 10 años de vida del tratado comercial, subrayan otras verdades. Veamos. Con 100 millones de habitantes, México tiene una población agrícola de 23 millones, mientras que Estados Unidos tiene 286 millones de habitantes, de los cuales sólo 6 millones son agrícolas: 23 % frente al 2 %.

Nuestra superficie arable es de 27 millones de hectáreas, de las que 6.5 millones tienen riego; mientras que ellos disponen de 179 millones de hectáreas arables y 22.4 millones irrigadas. En nuestro país contamos con 20 tractores por cada mil trabajadores, mientras en Estados Unidos se registran 1.5 tractores por cada trabajador. En estas condiciones, nuestra productividad medida en dólares por trabajador es de 2,100, mientras la suya es de 39,000. A estas diferencias abismales se agregan los subsidios, que en Estados Unidos eran de 36 % del valor de la producción, y en México, de 22 %. Con siete veces más tierras agrícolas y una productividad por trabajador 19 veces mayor que la nuestra, el vecino del norte es un gran exportador de sus cosechas, y su balanza comercial agroalimentaria arroja un superávit anual del orden de los 12 mil millones de dólares, en tanto nosotros tenemos un déficit de 1,700 millones por el mismo concepto.

Con la nueva Ley de Seguridad e Inversión Rural estadounidense del 2002, la vertiginosa asimetría se profundizará, pues supone un subsidio adicional del orden de los 250 mil millones de dólares, destinados principalmente a arroz, algodón, trigo, cebada y maíz.

El gobierno justificó la inclusión del maíz en el tlcán como parte de una estrategia para reorganizar al sector agrícola, desarrollando los cultivos en los que México tenía ventajas comparativas y reduciendo el costo fiscal de los subsidios a productores y consumidores en la cadena maíz—tortilla. Pero esta estrategia conlleva, entre otros efectos, la destrucción a mediano plazo de la base de recursos genéticos asociada a los productores, que de acuerdo con el tlcán, deben abandonar el cultivo del maíz. El desplazamiento del uso de semillas criollas por híbridos de altos rendimientos produce la erosión genética que, además del efecto negativo sobre el medio ambiente y los recursos, produce la desaparición o un daño fuerte en el tejido social y cultural donde florece la diversidad genética del cultivo, así como la destrucción del acervo de conocimientos relacionados con el uso y destino de las semillas en cuestión.

En el periodo 1994—1998 los precios reales de los productos agropecuarios y forestales cayeron entre 40 y 70 %, desplome que agravó la crisis de rentabilidad y generó descapitalización y disminución del ingreso y el empleo en el sector rural. Este hecho ha sido consecuencia del desmantelamiento de instituciones y programas de apoyo a la producción y el abasto social, de la disminución de subsidios al ingreso de los productores y al consumo popular, y de la competencia desleal y en ocasiones ilegal de las importaciones masivas de Estados Unidos. Tales importaciones acusan asimetrías productivas y económicas insoslayables, un sistema *dumping* de precios al productor y volúmenes de exportación norteamericanas que el gobierno mexicano no ha querido reconocer.

Con la desaparición de Conasupo el gobierno anterior cumplió a cabalidad los dictados de organismos internacionales para entregar el mercado agropecuario del país a las grandes corporaciones transnacionales. Algunas de estas corporaciones controlan más del 70 % del mercado internacional de granos y determinan las políticas agrícolas y comerciales de múltiples países del mundo.

La reestructuración que Zedillo dispuso de la deuda de más de 2 mil 500 millones de dólares que los empresarios azucareros acumularon desde la reprivatización del sector, fue un capítulo más de la transferencia de deuda privada a pública operada a través de mecanismos como el Fobaproa—ipab; sin embargo, ello no resolvió el problema y Fox tuvo que proceder a una nueva expropiación parcial de los ingenios, golpeados por la importación masiva de fructosa.

Los tiempos exigen que el sector rural asuma la problemática general que lo rodea y se vincule a la búsqueda del bienestar de las generaciones presentes y futuras. No se trata de ofrecer justicia agraria a cuentagotas. El artículo 27 constitucional tiene que ser revisado y reformado escrupulosamente. La parcela ejidal y la tierra comunal deben restituirse, devolviéndoles su carácter de bienes inembargables, a fin de preservarlos en la calidad de patrimonio familiar. Los límites legales de la denominada pequeña propiedad tienen que someterse a revisión, a fin de ajustarlos tanto a un criterio de justicia, como a criterios de sustentabilidad agro-ecológica y de modernización productiva. Es indispensable recuperar el espíritu que el Constituyente de 1917 dio al concepto de la propiedad social, en el marco de un ejercicio pleno de nuestra soberanía. Ello presupone, entre otras definiciones, el establecimiento de límites precisos a la posibilidad de que las sociedades mercantiles se apropien de tierras ejidales y comunales.

Un programa alternativo frente al desastre rural debe plantear, entre sus principales objetivos, la soberanía alimentaria. Debe establecer a la vez, como metas fundamentales, la recuperación del crecimiento económico sectorial y el superávit en la balanza comercial agropecuaria, la protección e impulso del empleo rural agropecuario y no agropecuario, la promoción de un desarrollo con sustentabilidad, el abatimiento de la pobreza extrema y la disminución de la pobreza rural.

Es indispensable reconocer la contribución del campo al mejoramiento del nivel de vida de la población urbana: alimentación sana, aire limpio, disponibilidad de agua, estabilización de los flujos migratorios campo—ciudad, amortiguamiento y regulación climática, educación y recreación. Es indispensable, por otra parte, reconocer a plenitud el derecho y la capacidad de la agricultura campesina, las comunidades indígenas y, en general, de los pobres rurales, para construir e impulsar alternativas de desarrollo productivo, social y ambiental, y contribuir sustancialmente al desarrollo general de la Nación.

La población indígena rural es depositaria de una enorme y rica cultura agrícola y de protección y manejo de los recursos naturales. Por ello requiere del reconocimiento y respeto a su identidad, derechos y autonomía, así como de políticas de apoyo y fomento productivo que se adecuen a sus formas particulares de organización y gestión económicas.

No hay estrategia viable de desarrollo en el campo mexicano sin la construcción de un sólido sistema de financiamiento que incluya a los sectores productivos mayoritarios. Se requieren nuevas instituciones de financiamiento local en manos de la sociedad rural. Son necesarias, al mismo tiempo, reformas jurídicas

e institucionales para propiciar un marco regulatorio y normativo adaptado a este tipo de instituciones.

Recuperar la soberanía alimentaria debe ser una prioridad nacional. Para lograr este objetivo requerimos reconstruir —a la vez que reformar e innovar— la arquitectura institucional involucrada en la seguridad alimentaria y el ordenamiento de los mercados agroalimentarios. En este marco, deberemos alentar un sistema de precios agrícolas remunerativos que incentive la producción nacional y reduzca la incertidumbre de los mercados.

El apartado agrícola del tlcán debe ser revisado en un marco que reconozca asimetrías y prioridades nacionales, introduciendo principios de complementación y cooperación. De cara a las nuevas rondas de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (omc), nuestro país deberá asegurarse que los acuerdos que tales rondas alcancen sean compatibles y congruentes con los objetivos de la política de desarrollo rural.

Dada la incertidumbre científica actual respecto de los efectos de los cultivos transgénicos sobre la biodiversidad y la salud humana, nuestro país deberá adoptar el principio de precaución respecto a la investigación, producción, comercio y consumo de organismos genéticamente modificados, para lo cual deberemos promover iniciativas legislativas pertinentes.

Finalmente, debemos rechazar el proyecto del gobierno de Fox de desincorporar las instituciones de educación de posgrado e investigación agropecuaria dependientes del Gobierno Federal; y en cambio, promover que se consoliden y amplíen como pilares del avance tecnológico, social y ambientalmente sustentable, y del incremento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario.

9. Desarrollo tecnológico con sustentabilidad ambiental y social

En un mundo donde la economía, la cultura y la vida social se desarrollan crecientemente a partir del conocimiento científico y la aplicación de nuevas tecnologías, México mantiene un atraso considerable en ambos campos. Si exceptuamos las ciencias sociales y humanísticas, los demás campos del conocimiento científico no alcanzan el nivel de consolidación que el desarrollo requiere. El país usa mayoritariamente tecnología importada de los países dominantes, bajo la forma de máquinas, paquetes de insumos y procedimientos, importados a un alto costo. Muchas de estas tecnologías son destructoras del medio ambiente o de alto riesgo —alimentos transgénicos, por ejemplo—, no corresponden a las condiciones ambientales propias, no son adecuadas a la relación entre capital y fuerza de trabajo disponible, ni aprovechan el saber tradicional propio o lo suplantán inadecuadamente.

México carece de un **núcleo endógeno de adaptación e innovación científica y tecnológica**. El aporte de la empresa privada, donde se ubicaría básicamente el potencial en este campo, es casi nulo, pues privilegia la compra e importación, desde las casas matrices transnacionales, a costa de onerosas regalías sobre el uso de marcas, diseño de productos o "franquicias" de imagen sobre bienes de consumo simples.

La distribución social del conocimiento y de los productos de la nueva tecnología es abiertamente desigual. Las micro, pequeñas y medianas empresas, y organizaciones como los municipios, base de la estructura administrativa en los diversos ámbitos de actividad económica, cultural y social, carecen de condiciones para tener acceso al cambio tecnológico. Por tanto, en la desigual competencia con los grandes monopolios, sobre todo transnacionales, se vuelven progresivamente más vulnerables. Solo una minoría de la población tiene acceso al sistema educativo o al ámbito laboral donde la nueva tecnología se ha extendido en la vida cotidiana, y es menor aún la que se beneficia de avances tan importantes como la computación y el Internet, controlados monopólicamente por los centros productores y emisores de información.

Los investigadores y tecnólogos universitarios, sometidos a un sistema de remuneraciones con base en un productivismo formal, individualizado y de corto plazo, operan en condiciones de inestabilidad y carencia de instrumentos y recursos adecuados de trabajo, por lo general, el apoyo que reciben no incluye los recursos humanos adicionales necesarios para realizar su trabajo. Los grupos de Investigación y Desarrollo consolidados son escasos e inestables, y se concentran casi exclusivamente en la Zona Metropolitana del Valle de México y otras metrópolis de la región centro, lo que desatiende las necesidades particulares del resto del país.

Los medios nacionales para la difusión social de la ciencia son restringidos, y en el sistema educativo no existen las condiciones necesarias y suficientes para impulsar una apropiación social amplia de los productos del avance científico nacional e internacional.

México enfrenta el desafío de dar un salto cuantitativo y cualitativo en el desarrollo científico y tecnológico.

El estímulo al desarrollo científico debe atender los siguientes objetivos principales: difundir la ciencia desarrollada mundialmente en la sociedad y en especial, entre niños y jóvenes, mediante el sistema educativo, generando medios apropiados y pertinentes para ello; mantener y ampliar la masa de recursos humanos capaz de entender y seguir el avance de las ciencias —físicas biológicas, sociales y humanísticas— y sus posibles implicaciones para el presente y el futuro de la humanidad y del país, inclusive con su participación activa, y desarrollar la capacidad científica en todas las regiones, para asegurar el basamento del desarrollo tecnológico nacional.

El **cambio tecnológico social y ambientalmente sustentable** debe convertirse en el mediano plazo en una de las palancas esenciales del crecimiento económico de México y el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus

habitantes. Este cambio debe preservar los recursos naturales y humanos del país para las generaciones presentes y futuras; responder a la combinación concreta de disponibilidad de recursos naturales, capitales y fuerza de trabajo prevaleciente, dando prioridad al empleo estable y adecuadamente remunerado de la fuerza de trabajo; orientarse hacia los distintos sectores de la actividad económica y social, y a las diferentes formas y niveles de producción de bienes y servicios, desde las instituciones, organizaciones y empresas menores y mayores, sean sociales, públicas o privadas; atender integralmente toda la cadena de la actividad productiva, y ser difundido y accesible a todos los estratos y capas sociales, empezando por los trabajadores del sector popular.

La experiencia mundial muestra que el Estado es el ente social capaz de promover, impulsar y financiar el desarrollo científico y tecnológico, y de concertar la cooperación en este campo con las instituciones académicas y las empresas privadas y sociales. Por ello, el Estado Mexicano debe asumir con urgencia el múltiple papel de promover, impulsar, financiar y concertar socialmente el desarrollo de **un núcleo endógeno de adaptación e innovación tecnológica ambiental y socialmente sustentable**. Para ello, se requiere elevar en el corto plazo el gasto en ciencia y tecnología al menos a un 1.5 % del Producto Interno Bruto.

El eje rector y estructurador de este núcleo debe ser el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, reestructurado en dos áreas distintas: desarrollo científico e innovación tecnológica.

El núcleo científico debe ubicarse en las universidades y centros de investigación del sector público y estar bajo la dirección de los propios investigadores y tecnólogos, transformado de instancia evaluadora formal de la productividad individual de corto plazo, en estructura de promoción, impulso, coordinación, financiamiento y concertación del esfuerzo de mediano y largo plazos con otros sectores, sin exclusión de áreas del conocimiento, y con prioridades establecidas a partir del debate público. El financiamiento debe incluir armónicamente la cobertura de los recursos materiales, la infraestructura y los recursos humanos necesarios.

La adaptación e innovación tecnológica tiene como ámbito fundamental a las empresas, aunque debemos promover su relación con los centros universitarios de investigación científica. La política económica puede inducir la liga entre la producción y adaptación de nuevas tecnologías sustentables con los servicios conexos, para que se convierta en una rama motriz y articuladora del proyecto de crecimiento económico sostenido.

En México requerimos un proyecto tecnológico que pase por el impulso al desarrollo de empresas mexicanas, y por la utilización de la capacidad de compra del mercado nacional, y muy especialmente la del gobierno, para condicionar esas compras e impulsar el desarrollo tecnológico nacional. Podemos fijar exenciones y estímulos aduanales y fiscales para promover tal actividad; y una parte de los recursos deben ser aportados directamente o a través del pago de costos y regalías, por las empresas u organizaciones receptoras del conocimiento.

En la planeación y reordenamiento territorial es necesario introducir sistemáticamente el cambio tecnológico sustentable en todos los ámbitos, poniendo énfasis en el desarrollo de nuevas formas de organización territorial adecuadas a la competitividad y calidad de las actividades, y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los agentes sociales en las distintas actividades; donde debemos establecer la relación entre los centros de investigación universitaria y las empresas involucradas en la adaptación e innovación tecnológica. La investigación y desarrollo científico y tecnológico en los estados requiere de un impulso prioritario específico, con recursos, funciones y estímulos especiales a instituciones e investigadores.

La difusión del conocimiento científico y tecnológico debe formar parte de los programas de estudio de todos los niveles educativos, sobre todo en la educación pública, mediante el impulso de los programas de financiamiento, adecuación física de los locales, y formación de personal calificado, necesarios para garantizarlo realmente.

10. Justicia y solidaridad para los trabajadores

Un signo distintivo del neoliberalismo es su enorme menosprecio por el trabajo y los trabajadores. Durante todos estos años en que el pri y el pan han impuesto estas políticas al pueblo de México, los asuntos del trabajo y los trabajadores mismos han sido desplazados de las prioridades nacionales.

En nombre de la competitividad y la eficiencia se eliminaron contratos colectivos, se suprimieron prestaciones sociales, se negó la bilateralidad y se inició la privatización de la Seguridad Social. Con ello, han pretendido acabar con la estabilidad en el empleo e imponer como norma general los contratos a tiempo parcial.

Los resultados han sido desastrosos: se acentuaron el desempleo y el subempleo; se generalizó el empleo en condiciones precarias; la flexibilización se convirtió en norma de las grandes empresas y los salarios bajaron permanentemente hasta perder casi 100 % de su valor con relación a 1977. Sólo basta un dato para tener una idea de la catástrofe: en la actualidad cerca del 50% de la población económicamente activa obtiene ingresos de la economía informal

Adicionalmente, han surgido nuevos problemas. La participación de la mujer en el mercado de trabajo, vista a la luz de las tendencias más recientes que el neoliberalismo ha impuesto, nos muestra la presencia de mucho más mujeres que hace 20 o 30 años en la ocupaciones remuneradas, mas esta incorporación no ha ocurrido en condiciones de equidad sino al contrario: las mujeres ocupan, en mayor medida que los hombres, los puestos de trabajo más precarios y peor pagados. Además, son objeto de formas de explotación, violencia y exclusión particulares, como el hostigamiento y la violación sexual en el centro de trabajo o los despidos por embarazo.

De igual manera, el neoliberalismo ha intentado acabar poco a poco con la seguridad social y ha empezado por la privatización de las pensiones. Los fondos de jubilación se convirtieron en lucrativo negocio privado, que no garantiza el futuro de los beneficiarios. Con este sistema se ponen en riesgo el presente y el futuro de las y los trabajadores mexicanos en aras de dar mayor rentabilidad al capital financiero. El nuevo sistema presupone también mayores costos para la sociedad.

Resulta por ello indispensable **reformar la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social** para rescatar y desarrollar sus bases solidarias. Reestructurar los sistemas de jubilación, para garantizar su solidez financiera, defender las pensiones de los efectos inflacionarios y lograr un monto digno; y crear mecanismos para asegurar que el manejo privado de estos recursos no signifique un riesgo para los derechohabientes.

La legislación laboral en sus diferentes aspectos —trabajo, seguridad social, vivienda, prestaciones sociales, pensiones, salarios, etc.— no se cumple, se violan los derechos de los trabajadores, sobre todo los rurales, y en mucho tiempo ha permanecido sin reformas que recojan las aspiraciones y necesidades de hoy. La mitad de los trabajadores mexicanos, que sobrevive en la informalidad, no esta protegida por esta legislación.

Los sindicatos del Congreso del Trabajo siguen actuando corporativamente como en el pasado, mantienen la afiliación forzosa a un partido político, no son democráticas, ni rinden cuentas a sus afiliados.. El sindicalismo oficial, autoritario y burocrático, en estos tiempos del neoliberalismo se convirtió en un aparato de administración de contratos de protección, vendiendo sus servicios al mejor postor e impidiendo que los trabajadores construyeran desde abajo organizaciones sindicales democráticas y representativas.

En una agenda laboral alternativa debemos incluir: la paulatina recuperación real de los salarios; la capacitación y la estabilidad en el empleo; la defensa de la contratación colectiva; el mejoramiento de la salud en el trabajo; el fomento de políticas de equidad de género; la protección a menores y adolescentes trabajadores; la impartición de justicia laboral pronta y expedita; y el rescate y fortalecimiento del derecho a la seguridad social y sus instituciones.

Esta agenda requiere de un sindicalismo fuerte, vigoroso pero también renovado. La renovación de los sindicatos implica también el cambio de su vida interna. Ello supone: la elección democrática de sus dirigentes mediante el voto secreto y directo de las bases; la rendición puntual de cuentas ante los trabajadores agremiados sobre las cuotas y los bienes muebles e inmuebles que los sindicatos administran; el rechazo a cualquier intento de control corporativo, de imposición de afiliaciones forzosas a un partido político o de veto a otras corrientes o dirigencias por causa de su afiliación política.

Debemos **reformar la legislación laboral** en su conjunto, con participación democrática de los trabajadores de todos los sectores, preservando las conquistas resultantes de una lucha histórica, adecuándola a la realidad actual, ampliando su cobertura a todos los trabajadores, democratizándola y eliminando las

desviaciones que el viejo régimen de partido de Estado introdujo, primero a favor de sus intereses y después, de la política neoliberal.

En materia de democracia y libertad sindical, con estas reformas deberemos crear el Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos, como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo titular sea nombrado por la Cámara de Diputados. Al crear este Registro Público, la Ley deberá eliminar la facultad de la Secretaría de Trabajo y de las juntas locales para reconocer o negar los registros sindicales y reconocer personalidad jurídica a los sindicatos por el sólo hecho de depositar la documentación requerida ante el Registro. Con la reforma a la legislación laboral suprimiremos los apartados de excepción, tales como la legislación burocrática, la laboral universitaria y diversos decretos y leyes especiales que privan a muchos trabajadores del pleno goce de sus derechos colectivos, sin eliminar sus conquistas; y reconoceremos los temas laborales como competencia de la Comisión Nacional y las comisiones estatales de derechos humanos, como postulado de rango constitucional.

Deberemos avanzar hacia la creación del **salario y el seguro de desempleo** y la reducción de la jornada laboral, sin disminución del salario. Igualmente, eliminaremos la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. La Cámara de Diputados deberá ser quien decrete los salarios mínimos para todo el país. Ello permitirá vincular el análisis, estudio y dictamen del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos con el aumento de los salarios mínimos. Asimismo, hará congruente la política salarial con las expectativas de la economía.

Proponemos crear un Instituto Público de Salarios Mínimos, Reparto de Utilidades y Productividad, con el fin de hacer vigente el precepto constitucional del salario remunerador, poner fin a la simulación en el reparto de utilidades y estimular la productividad y la competitividad de las empresas. Un instituto cuyos titulares sean nombrados por la Cámara de Diputados, que esté dotado de independencia, que se encargue de realizar los estudios sobre estas materias y haga las recomendaciones necesarias a los poderes Legislativo y Ejecutivo. Con base en éstas, la Cámara de Diputados podrá decretar modificaciones a los salarios que mejoren el poder adquisitivo de los trabajadores de acuerdo con los índices de productividad y los niveles de inflación observados y previstos. Estos ajustes podrán ser trimestrales, semestrales o anuales, según la marcha de la economía y el comportamiento del salario real.

Adicionalmente, proponemos reformar la legislación sobre el seguro social (imss) y los fondos de vivienda para los trabajadores (fonavit, fovissste), para evitar la evasión patronal de las obligaciones y aumentar su aporte, estableciendo una participación adecuada de los derechohabientes en su administración. En el segundo caso, debemos prever que la legislación garantice el retorno de las cuotas a los trabajadores que utilicen sus derechos, así como la cobertura para todos los asalariados del campo y la ciudad. Finalmente, la legislación deberá propiciar formas de cobertura para los trabajadores informales, como beneficio en caso de regularización fiscal.

11. Garantías individuales y sociales efectivas

En México, los derechos fundamentales del individuo están plasmados en la Constitución de 1917 donde, además de las garantías individuales, se reconocieron derechos colectivos. De entonces a este principio del siglo xxi, el cuerpo de leyes vigentes se ha enriquecido con acuerdos y declaraciones internacionales que nuestro país ha signado.

Sin embargo, por acción u omisión de las autoridades, los derechos humanos son violados cotidianamente. La lista de crímenes contra la humanidad que los gobernantes mexicanos han cometido impunemente es larga. La historia reciente ha registrado hechos como los asesinatos del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971; los cientos de secuestros de personas que siguen desaparecidas ordenados por la fuerza pública en el decenio de los setenta, y sobre los cuales existen evidencias documentales de la responsabilidad gubernamental; el asesinato de cientos de militantes del prd durante los sexenios de Salinas y Zedillo, que luchaban pacífica y legalmente por la democracia; la matanza de un pueblo entero en Acteal, Chiapas; la masacre de un grupo de campesinos en Aguas Blancas, Guerrero, porque se dirigían a un acto político; así como las masacres de El Charco y El Bosque, durante el gobierno de Zedillo; los asesinatos de cientos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, que empezaron a cometerse en el periodo zedillista, pero se han prolongado en los tres años del presidente Fox. Sólo consignamos algunos de los hechos más notorios, pero no son los únicos. La constante en casi todos estos casos es la impunidad.

En la sociedad mexicana, donde imperan grandes desigualdades sociales, los derechos de los ciudadanos no se miden con el mismo rasero. Los derechos de indígenas, campesinos, obreros, empleados, y en general de ciudadanos pertenecientes a los grupos más desprotegidos, son violados cotidianamente, y en esos casos las instituciones encargadas de procurar justicia incumplen su función o proceden con lentitud.

En el futuro queremos un México donde podamos exigir respeto a los derechos humanos a un poder ejecutivo responsable. Queremos un aparato de procuración de justicia capacitado y profesional, cuyo personal se forme en el estudio de los derechos humanos; un poder judicial independiente, libre de presiones del poder ejecutivo. Queremos una comisión nacional y comisiones estatales de derechos humanos totalmente independientes y plenamente ciudadanizadas.

El Estado debe tener presentes los derechos humanos económicos, sociales, ambientales y culturales: vivienda, salud, educación, trabajo, medio ambiente, alimentación y cultura. El modelo vigente para insertar al país en la globalización económica tiende a reducir las obligaciones sociales del Estado y lo induce a eludir su responsabilidad de garantizar, proteger, defender y promover los derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población. Las condiciones políticas del México actual, con un gobierno derechista de corte empresarial, favorecen esta violenta inserción en la globalización económica.

Mientras el estado mexicano se desentiende de la protección social a la que estaría obligado, el empobrecimiento crece y las desigualdades se acentúan. En cifras oficiales, 53.7 % de la población mexicana vive en la pobreza, lo que

representa 45.9 % de los hogares en el país. De estos últimos, 60.7 % está ubicado en las zonas rurales y 37.4 % en las zonas urbanas.

La promoción del conocimiento y la defensa de los derechos humanos son tareas que concebimos como responsabilidad de todas las áreas del gobierno en sus tres ámbitos —federal, estatal y municipal—, en particular, las relacionadas con educación, cultura y procuración de justicia.

A la lucha por la igualdad de la mujer en el orden laboral, en las oportunidades educativas y de participación política, y en todos los ámbitos de la vida social le reconocemos una importancia tal, que haremos que el Estado adopte medidas afirmativas para compensar la desigualdad existente; para combatir la violencia sexual e intrafamiliar, consagrar legalmente y proteger los derechos reproductivos de las mujeres.

Luchemos porque la sociedad en su conjunto sea corresponsable en el cuidado, nutrición y educación de los niños. Actualmente el Estado ignora los derechos elementales de los niños. El Estado y la sociedad en su conjunto no pueden cerrar los ojos ante los altísimos niveles de desnutrición infantil. El desarrollo físico e intelectual pleno de los niños es también responsabilidad estatal, para lo cual debe contar con instituciones y programas que garanticen su derecho a la vida, la alimentación, la educación, la salud, a un medio ambiente sano y a la recreación y esparcimiento.

Asumir responsablemente el derecho a la diferencia, significa no limitarse a declarar la tolerancia como recurso retórico. Ante la evidencia de expresiones y prácticas discriminatorias contra los pueblos indígenas y otros grupos de la población, hacen falta políticas públicas y acciones positivas que propicien un trato igualitario y combatan el racismo.

El gobierno de México en manos de la derecha ha impulsado una cultura de condena a los homosexuales. Reivindicamos la libertad de hombres y mujeres de elegir y practicar libremente su sexualidad. Las instituciones del estado deben reconocer legalmente las sociedades de convivencia libremente decididas. Concebimos el derecho laboral y el derecho a un medio ambiente sano como partes inalienables de las garantías individuales y sociales.

El Estado debe defender enérgicamente los derechos humanos de los trabajadores mexicanos emigrantes ante las autoridades de otros países, en particular de Estados Unidos y Canadá, y en los organismos y foros internacionales, apegándose a las leyes internacionales y rechazando cualquier chantaje económico; igualmente, debe garantizar los derechos humanos de los trabajadores que emigran a México, provenientes de otros países, sobre todo de Centro y Suramérica, respetando escrupulosamente la legislación internacional en la materia.

En síntesis, el Estado debe asumir su responsabilidad como garante y promotor de los derechos humanos en su acepción más amplia, incluyendo los derechos sociales, económicos, culturales y medioambientales.

12. Educación integral para todos

Los seres humanos constituyen el recurso esencial de las naciones, son la razón de su existencia y el motor de sus transformaciones históricas. Por ello, la formación de las nuevas generaciones de los hombres y mujeres que el país necesita, debe ser una de las tareas fundamentales del Estado. La Constitución de 1917 señala el acceso a la educación como un derecho fundamental de los mexicanos, asignando al Estado la responsabilidad de su cumplimiento.

Desde entonces, los requerimientos de educación y conocimiento se han incrementado significativamente, como consecuencia natural del crecimiento demográfico, de los avances científicos y tecnológicos, y de los procesos económicos y sociales de mundialización, por tanto, la responsabilidad del Estado en este tema es hoy mayor que hace 80 años. Hasta hoy y en especial durante los cuatro últimos sexenios, estudios comparativos entre naciones demuestran que la educación en México se ha deteriorado, tanto en cobertura como en calidad; el sistema educativo parece ir de la mano con el modelo de país que exporta mano de obra barata y de escasos conocimientos.

A pesar de que existe un alto índice de inscripción a la escuela primaria, 8.4 % de la población mexicana es aún analfabeta; hay cerca de un millón de niñas y niños sin acceso a la escuela; la deserción es alta: apenas la mitad de los niños termina la primaria, no obstante el carácter obligatorio que la Constitución prescribe para la primaria y la secundaria. La reducción de la cobertura educativa en el nivel medio superior continúa, y la educación superior solo atiende a cerca del 16 % de la población en el rango de edad correspondiente, proporción muy inferior a la de otros países e insuficiente para sustentar un desarrollo sostenido. Este hecho indica la magnitud del fracaso educativo, que además, sirve de pretexto para sostener que la educación superior es un privilegio que el estudiante y su familia y deben pagar.

El grado de atención educativa en las distintas regiones del país varía según su grado de desarrollo. Por ende, es desigual y coloca a los estados pobres del sur en una situación de desventaja que reproduce su atraso. Al lado de estos problemas de injusticia social y territorial existe otra forma de inequidad, la discriminación por género, situación económica, identidad étnica y cultural que prevalece en las escuelas.

Los recursos públicos que el modelo neoliberal admite destinar a la educación son insuficientes para garantizar cobertura y calidad, y no permiten mejorarla y expandirla para alcanzar el nivel de los países desarrollados ni equipararla a la de los países de América Latina.

Al debilitamiento de la educación pública lo ha cubierto el discurso ideológico que postula que todo lo privado es superior a lo público. En consecuencia, la educación privada ha prosperado y sus escuelas proliferan en todos los niveles educativos. Un tenue control oficial o la ausencia de éste evidencian que el fin de lucro está por encima de la calidad de la enseñanza.

Ante este panorama, surge como una prioridad nacional ineludible un cambio sustantivo en las políticas educativas actuales, y una revisión crítica de los esquemas de educación imperante. Debemos fortalecer un sistema educativo público que garantice el derecho a la educación, de tal forma que se convierta en motor de un desarrollo nacional integral.

El problema en esta materia no se reduce a la reducción de la oferta de servicios educativos; por otra parte, las generalizadas condiciones de pobreza familiar minan la asistencia de los menores a la escuela y las deficiencias de alimentación dificultan el aprendizaje, cuando no anulan el rendimiento. Deberemos afrontar la lucha contra la pobreza, la inasistencia y la deserción escolar como aspectos de un mismo proceso.

Para cumplir este compromiso es necesario **redefinir el proyecto educativo nacional**, sus valores, sus objetivos y su forma de operación. Deberemos tomar todas las medidas, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, para que la obligatoriedad de la primaria y la secundaria deje de ser declarativa y se convierta en realidad. Es preciso hacer explícita en la ley la obligación del Estado de impartir gratuitamente la educación preescolar —lo que implicará ampliar su cobertura—, básica, media y superior, y en consecuencia, garantizar la asignación de recursos suficientes a los programas educativos.

La asignación de presupuestos mayores de los que actualmente el Gobierno asigna a la educación debe constituir una prioridad al distribuir los recursos públicos; un gasto educativo federal por lo menos equivalente al 8% del pib, según la recomendación de la unesco. Este monto debiera ser una meta a mediano plazo, entre otros propósitos, para asegurar el acceso a la educación superior a los jóvenes que aspiren a la formación profesional y a la especialización.

Desde la educación básica hasta la superior, diversos factores y principios deben constituir el eje rector del proceso educativo; el respeto a los valores universales; el amor y lealtad a la patria; la conciencia de la responsabilidad individual al mismo tiempo que la solidaridad social; la búsqueda de la felicidad y el bienestar personal, familiar y comunitario sin afectar los derechos y el patrimonio de terceros; el desarrollo de la capacidad intelectual y el interés por el conocimiento, de manera que el estudio sea un hábito permanente a lo largo de la vida; el conocimiento del entorno físico que nos rodea, y del cuerpo humano y su funcionamiento, orientados a preservar la salud; la comprensión de la sociedad, su historia, y su relación con las organizaciones que conforman el entorno social; la preparación para obtener un trabajo digno o desarrollar una actividad productiva que asegure el bienestar del individuo y su familia a partir de las decisiones personales, y que contribuyan a la producción y el desarrollo nacional; y la apropiación del conocimiento de la historia y la cultura nacional y universal, así como la formación de actividades de defensa del patrimonio histórico y cultural de la humanidad.

La educación debe contribuir a la construcción de una nueva ciudadanía basada en valores cívicos que inculquen el respeto y la solidaridad con las causas sociales emergentes, como requisito de un proceso incluyente, extensivo y

profundo de democratización. Debe asimismo ser pertinente y relevante para los grandes cambios que buscamos promover en México y para enfrentar la nueva realidad regional y mundial.

La escuela pública, por tanto, deberá preparar a nuestros hijos para la comprensión, el estudio y el dominio de las tecnologías modernas y de sus principios generales, a través de programas que los incluyan de manera gradual. Es necesario tender puentes entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento abstracto y la experimentación. En particular es necesario que las escuelas de educación básica y media se conviertan en escuelas de tiempo completo, e incorporen las actividades culturales, artísticas, deportivas y lúdicas al quehacer escolar, como una alternativa a la deformación actual, derivada de la contemplación televisual cotidiana o de actividades de carácter antisocial, por aislante, a las que dedican su tiempo libre una buena parte de los adolescentes.

El cultivo de la historia y de la cultura mexicanas debe estar presente en la vida pública, en los medios de comunicación y en la actividad cotidiana de los mexicanos, para reconocer en ellas elementos de identidad y la fuente de cohesión fundamental de la nación.

Será fundamental que elevemos la calidad de la enseñanza en los diversos niveles educativos mediante contenidos, programas y herramientas adecuadas, con la participación de maestros bien preparados y altamente motivados. El recurso fundamental de los procesos educativos son los maestros; a ellos, la nación les asigna la gran responsabilidad de formar a las nuevas generaciones. Esta delicada responsabilidad debe estar reconocida en mejores condiciones de trabajo, en programas de actualización como parte integral de la actividad docente, y en salarios dignos que hoy no existen y sin los cuales la tarea de los maestros difícilmente podrá superar los niveles actuales de desempeño.

Deberemos asignar una parte de los recursos adicionales para educación a la recuperación salarial de los maestros, a los programas de actualización profesional dirigidos a ellos y a brindarles apoyos para revalorar su misión docente. En este contexto deberemos emprender una revisión profunda del sistema de formación de maestros, pues ésta no debe sustituirse por la simple actualización en el manejo de nuevos contenidos.

En particular, habremos de recuperar como responsabilidad del Estado el aseguramiento permanente de la calidad de la educación pública o privada. La Secretaría de Educación Pública debe vigilar que las escuelas particulares de diferente tipo y en todos los niveles de enseñanza, cumplan con la normatividad establecida y ofrezcan realmente una educación de calidad. Será necesario vincular el desarrollo económico —agropecuario, industrial, comercial y de servicios— con las instituciones y programas de educación superior para lograr un equilibrio entre fuentes de trabajo y especialidad de los jóvenes.

La población indígena constituye un grupo especial, al cual el estado mexicano debe otorgar facilidades y oportunidades educativas similares a las del resto de la población, tanto en materia de educación básica y media como para la educación superior.

La participación democrática de los maestros y los alumnos es esencial para que opinen y decidan en su ámbito sobre los contenidos y la orientación que debe tener el proceso educativo, así como para que evalúen el proceso y sus resultados. Este esquema participativo elevará el nivel de exigencia a profesores y estudiantes para que juntos contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza—aprendizaje.

El considerable rezago educativo que registra el bajo índice de escolaridad de nuestro país lo deberemos superar con energía mediante las instituciones y programas de educación para adultos que ya existen, con el fin de que en el menor tiempo posible obtengan educación básica y media completas, y nazca su interés por la lectura, de manera que asegure su capacidad futura para adquirir mayores conocimientos.

Pese a los programas de dotación de libros de texto para los niños que cursan la educación primaria y la existencia de una amplia red de bibliotecas públicas, los patrones de lectura de los mexicanos están considerados entre los más bajos del mundo. Para revertir la amplitud del problema de la lecto-escritura será necesario que establezcamos programas de promoción de la lectura, así como de mejoramiento y multiplicación de las bibliotecas, con fin de incrementar sustantivamente este hábito y con ello, la capacidad para escribir y comunicar ideas, experiencias y opiniones. La agudeza del problema demanda recursos adicionales para fortalecer la industria editorial mexicana, como un sector estratégico para nuestro desarrollo.

En el mundo actual, el cine, la televisión, y las comunicaciones digitales constituyen instrumentos para promover y vincular la cultura. Será preciso que establezcamos políticas claras de fomento para crear una industria de la comunicación que se oriente hacia propósitos educativos y de difusión de la cultura.

13. Cultura democrática

La cultura tiene un lugar central en este proyecto de nación, en el diseño y organización de los modelos de desarrollo y en la formación de un nuevo sistema democrático.

La cultura mexicana actual es resultante de un complejo proceso histórico de *hibridación*, donde están presentes, combinados y en oposición, entre otros, los componentes culturales precolombinos y de las comunidades indígenas sobrevivientes; de los colonizadores españoles que impusieron su lengua y religión, arquitectura y urbanismo; de la influencia europea que el Virreinato dejó, la guerra de intervención y el dominio comercial del siglo xix; de la lucha revolucionaria de principios del siglo xx y las ideas y políticas nacionalistas posteriores; del racionalismo y la modernidad del capitalismo industrial; de la migración española y latinoamericana del siglo xx; de la hegemonía cultural

estadounidense de la posguerra mundial y, sobre todo, de la globalización neoliberal. Sus rasgos están presentes en la arquitectura, la pintura y escultura, la literatura, la música popular y culta, y en las tradiciones y prácticas cotidianas.

A lo largo del siglo xx la sociedad mexicana se formó una identidad nacional sólida. En ella influyó el esfuerzo educativo de los gobiernos surgidos de la Revolución, que llevaron escuelas a todo el país. El establecimiento de los libros de texto gratuitos para la escuela primaria a mediados del siglo, apuntaló este proceso.

Hacia el final del siglo xx, fue evidente que el proceso homogeneizador de la modernidad encontró límites en las comunidades indígenas que habían quedado marginadas del progreso económico y habían sufrido discriminación y explotación. La sociedad mexicana y los gobiernos desvalorizaron las culturas indígenas vivas. En la connotación de "indio" estaban implícitas ignorancia, pobreza, ineptitud y atraso. Pero estas comunidades agredidas y explotadas, conservaron su cultura, tradiciones, lenguas y sistema de relaciones. Las culturas indígenas son parte de la cultura nacional. Es compromiso de la sociedad y el estado reconocerlas, defenderlas y promoverlas; su permanencia y desarrollo enriquecen el patrimonio cultural de México.

En el siglo xx, México transitó de una sociedad rural a una mayoritariamente urbana. A partir del medio siglo, se desarrolló una cultura urbana que recogió elementos indígenas, rurales, obreros, revolucionarios, e incorporó los propios de la vida urbana y de una modernidad tomada de Europa y luego de Estados Unidos y transformada. Esto ha dado lugar a producciones artísticas originales: arquitectónicas, musicales, literarias, pictóricas, cinematográficas, entre las que se encuentran obras patrimoniales de valor universal.

La educación, la investigación y difusión de la historia, y la producción artística de calidad fueron factores definitivos en la formación y consolidación de la identidad nacional. En condiciones de competencia desigual con el vecino del norte, para los mexicanos de la frontera, y para los que la cruzan en busca de empleo y hallan un ambiente discriminatorio y hostil, es muy importante contar con una identidad de raíces profundas.

El pasado prehispánico conocido a través del legado arqueológico, la historia de la lucha independentista contra España, las guerras contra ejércitos extranjeros invasores en el siglo xix, la épica de 1910 —la primera revolución social del siglo en el mundo—, el arte y la literatura posrevolucionaria del siglo xx, se convirtieron en elementos de un nacionalismo defensivo. La autovaloración de las raíces, la historia y la cultura por la sociedad constituyen la pieza esencial para reivindicar derechos iguales frente a otros países, especialmente frente a Estados Unidos. Así, la idea de cultura propia, compartida por la población de un territorio delimitado, es parte esencial de la idea de "nación". Somos una nación porque además de compartir un territorio, nos reconocemos en una cultura.

México tiene frontera al norte con el país más poderoso de la Tierra, pero cultural e históricamente tiene mayor cercanía con los países del sur. Las fuerzas

económicas dominantes, la penetración de los medios de comunicación, los flujos migratorios, nos atraen hacia el norte; nuestra lengua, origen, historia y realidad socioeconómica nos hacen mirar al sur. Consciente de esta realidad, México debe tener un diálogo abierto con los dos frentes. No podemos dejarnos imponer el patrón dominante del norte, con su poderío comercial y comunicacional, pero tampoco debemos renegar de esa parte nuestra. Debemos fortalecer los nexos de afinidad fraterna con los países latinoamericanos.

Pero en una sociedad dominada por la economía como problemática e ideario, muchas áreas de nuestro medio artístico y cultural han sido degradadas por una concepción utilitaria de la cultura. Vista como área de competencia y responsabilidad del Estado, desde hace mucho tiempo la cultura quedó fuera de las prioridades de la política gubernamental. A la manifestación de la diversidad cultural y la constancia de su producción artística, ha correspondido el desinterés del gobierno y la aplicación de modelos que convierten a la cultura en un lujo de difícil acceso.

En la escala de valores del neoliberalismo, el orbe cultural es tratado como una cuestión secundaria, subordinada a lo principal: la economía. El Estado le dedica espacio y recursos marginales. Las empresas privadas no se ocupan de ella o la asumen como una mercancía más. Los medios de comunicación más poderosos, los dos grandes grupos televisivos, adoptan criterios mercantiles ante los cuales, la cultura se presenta como un costo que debe ser minimizado. Los partidos políticos, dedicados exclusivamente a las tareas electorales, no se ocupan de la cultura.

Esta deformidad se refleja en buena medida en el sector educativo, que estimula el aprendizaje de fórmulas y líneas de comprensión y de conducta que supuestamente preparan a los niños para generar riqueza, reduciendo o eliminando de los contenidos de la enseñanza temas relevantes de la apreciación artística, la visión humanista del país y del mundo, la educación para interpretar y no sólo para observar, medir y predecir.

Borrar a las humanidades y a las artes de los programas de educación básica, cancelar de las políticas nacionales la formación media y superior en las distintas artes, suprimir los programas para formar amplia y sistemáticamente nuevos públicos, que impulsaron los gobiernos nacionalistas, y dejar que la oferta cultural subsista prácticamente mediante subsidios residuales y sostenida por el entusiasmo y el hambre de los propios artistas, son factores que expresan de otro modo la injusticia reinante en el país. Las universidades públicas, cuyos presupuestos acotados limitan sus proyectos, tampoco cumplen plenamente su tarea de difusión cultural.

Bajo estas condiciones, las expresiones artísticas de nueva creación y la difusión de manifestaciones culturales de vanguardia se concentran en determinados centros urbanos, entrañan costos elevados y en consecuencia, quedan al alcance de sectores de la población exclusivos. El ámbito de la cultura es paradigmático de la forma en que el estado neoliberal se ha disociado de sus responsabilidades sociales.

El abandono de la política cultural lastra el desarrollo y amenaza nuestra viabilidad como nación. Esta deformidad del sistema cultural se manifiesta desde el hecho de que se entiende a la cultura y al arte como complementos decorativos, como campo particular y sumamente restringido, al que se destinan los últimos recursos, y no como fundamento de la convivencia y componente sustancial de la materia educativa. Por ello, no será posible que garanticemos el acceso a la cultura sin restablecer la natural relación de ésta con el sistema de educación pública, con las responsabilidades y los derechos a que nos compromete el artículo 3° constitucional.

No podemos dejar que la política cultural se rija con la lógica del mercado. Muchas manifestaciones artísticas pueden ser rentables, pero otras no lo son, y no dejan de ser necesarias. Asistimos cotidianamente a múltiples formas de creación artística. El país democrático que deseamos construir, debe ofrecer espacios para todas las manifestaciones del arte y la cultura, para su producción y su disfrute.

En este proyecto de nación se asocian las ideas de **cultura e identidad** con las de **nación y soberanía**. Por ello afirmamos que el estado debe asumir el problema de la cultura como asunto esencial y actuar en consecuencia. La interacción cultural de todas y todos los mexicanos no debe ser dominada por criterios estatistas o burocráticos que obstaculicen la libre manifestación de las más diversas expresiones; tampoco por los intentos privatizadores que pretenden hacer de la cultura un privilegio o un simple producto folclórico de exportación. Al Estado no le corresponde monopolizar la vida cultural. Sí le compete, en cambio, fomentar y hacer viables los proyectos que nacen de la sociedad misma.

De allí que sea responsabilidad del Estado apoyar la producción de bienes y servicios culturales; de estimular y subsidiar las industrias cinematográfica, editorial, del espectáculo, etcétera, con respeto a la independencia de cada rama, para que la demanda social las vuelva autosuficientes. La primera obligación del Estado con respecto a la creación artística es garantizar plenamente la libertad de opinión de los creadores.

Será fundamental que las políticas públicas en materia cultural mantengan el compromiso de estimular la creación artística con distintos sistemas de becas y premios. Desde el momento en que marchemos sobre el nuevo rumbo urgirá que redefinamos los criterios de asignación de recursos a la cultura, en aras de extender los beneficios del apoyo gubernamental a un número mayor de creadores, donde los criterios de equidad y descentralización sean determinantes. No se trata únicamente de premiar el trabajo y el talento individual, sino de propiciar el desarrollo de las expresiones y actividades culturales colectivas. Tendremos que encontrar los mecanismos adecuados y necesarios para que a los creadores originales les sea reconocida y respetada su propiedad intelectual.

Hasta ahora la cultura de los pueblos indígenas no ha tenido medios para divulgar su mensaje, habilidades y saberes más allá de sus propias fronteras. Tal limitante afecta igualmente a los sectores urbano populares. Cuando son conocidas, sus contribuciones son asimiladas con fines comerciales, transformando su arte en artesanía y su creación en folklore. El Estado deberá

poner énfasis en acciones positivas que den un vuelco a tales carencias. Las culturas e identidades originarias —indígenas, negras, campesinas— y populares de todas las regiones amenazadas por la homogeneización globalizadora, deben gozar de un apoyo particular para preservarse y difundirse entre todas las manifestaciones de la cultura universal que debemos conocer y disfrutar. Será fundamental que establezcamos programas específicos de estímulo y promoción de las manifestaciones y productos culturales de los conglomerados humanos más diversos.

Un paso decisivo deberá ser el fortalecimiento de la industria editorial, tanto pública como privada. Deberemos fomentar el comercio y el intercambio del libro mediante las distintas redes de vendedores que existen en el país, la instalación de módulos de venta a precios populares, el impulso a las ferias nacionales e internacionales, las tiendas de autoservicio, las organizaciones civiles y los diferentes medios de comunicación. Deberemos reforzar la red nacional de bibliotecas para que apoye efectivamente la formación educativa de la población que estudia y se convierta en un sistema de centros de promoción y divulgación de la literatura, las artes plásticas, las humanidades, las ciencias y el conocimiento en general. Es indispensable motivar y dar nuevos bríos a la producción del comic y a las fotonovelas de divulgación de nociones científicas y tecnológicas.

Habremos de estimular la oferta cultural mediante mecanismos fiscales y la puesta en marcha de programas de formación de públicos y espectáculos en espacios abiertos. Deberemos crear un Sistema Nacional de Información Cultural, que promueva la oferta pública y privada del país, como instrumento poderoso para la promoción de la vida cultural en México y en el extranjero.

La puesta al día de nuestra infraestructura teatral será un elemento clave de la política cultural. Es necesario que busquemos un equilibrio entre el teatro público y el comercial. Igualmente, deberemos promover la producción mixta de proyectos, programas y espectáculos, para que la colaboración entre las entidades públicas y privadas estimule un teatro de calidad capaz de convocar al público a las salas, con el apoyo de la televisión. El teatro popular y callejero deberá contar con un espacio privilegiado en nuestro quehacer cultural. Las plazas y otros lugares públicos constituyen un escenario de diversas e imaginativas manifestaciones artísticas del pueblo; propiciemos este uso mediante apoyo y estímulos suficientes para que florezcan y se multipliquen.

La danza en todas sus vertientes, folclórica, popular, clásica y contemporánea compartirá con el teatro la promoción, los espacios, criterios de difusión y apoyos, para que llegue a toda la población como forma de recrearnos, de preservar la identidad mexicana y latina, y de integrarnos a la cultura universal. Las artes plásticas —pintura, escultura, gráfica, diseño—, cuya producción y disfrute se han mercantilizado y elitizado a pesar de sus creadores, deben penetrar profundamente en todos los ámbitos, desde el sistema escolar hasta las calles y plazas, con pluralidad y sin censuras.

Podremos alcanzar estas metas si reestructuramos y damos mayor autonomía y recursos al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, si los artistas

dinamizan las actividades del Centro Nacional de las Artes en la capital y las promueven otros en los estados, si ampliamos la cobertura y abrimos el Sistema Nacional de Creadores, si aumentamos progresivamente la cooperación cultural entre el Estado, la empresa privada y las organizaciones sociales y comunitarias, y profundizamos la penetración de la cultura y las artes en el sistema educativo público en todos sus niveles.

El cine mexicano está esperando el momento de una vigorosa recuperación. El Estado debe establecer un sistema de subvenciones y apoyos que lo doten de una nueva infraestructura, de una red de distribución competitiva y eficiente en México y el extranjero, y de recursos suficientes para estimular la creación independiente y de alta calidad.

Será necesario que revisemos los tratados de libre comercio, sobre todo el tlcán, en materia de productos culturales para proteger al cine mexicano, la producción televisual y la industria editorial y discográfica. Es preciso aumentar el gasto destinado al renglón de la cultura en general y diseñar mecanismos fiscales de apoyo a la producción y difusión cultural.

El gobierno debe utilizar sus facultades legales para que los medios de comunicación destinen tiempo y recursos a la producción artística nacional y a la difusión del arte y la cultura universales; y buscar mecanismos que induzcan a las universidades privadas a destinar parte de sus ingresos a la extensión universitaria y la difusión cultural.

Las materias artísticas y culturales deben incorporarse en los programas de enseñanza de todos los niveles educativos y garantizar su calidad mediante personal calificado y ámbitos físicos adecuados para impartirlas y practicarlas, lo que implica la instalación de equipamiento especial y de facilidades para ampliar la oferta cultural a los estudiantes.

Deberemos superar la concepción que supone que únicamente los bienes monumentales anteriores al siglo xx constituyen nuestro patrimonio cultural e incluir en nuestras nociones culturales obras que provienen del quehacer antropológico, ecológico, arquitectónico y urbanístico, turístico y social. En este marco, debemos considerar como parte de nuestro patrimonio a las obras sobresalientes de la arquitectura e ingeniería civil, doméstica e industrial, pública y privada del siglo que terminó. Las políticas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta el valor de nuestro patrimonio histórico y cultural como un elemento ordenador de la vida de las ciudades.

Habremos de fortalecer a instituciones como el inah y el inba para que cumplan con plenitud sus funciones de protección, investigación y difusión del patrimonio arqueológico, histórico, patrimonio intangible, arquitectónico y artístico. Propiciemos y promovamos la participación de los ciudadanos, tanto en la creación como en el disfrute del arte, poniendo especial interés en los sectores juveniles.

Deberemos ampliar la difusión artística y cultural de otras latitudes, particularmente, promoviendo las manifestaciones de los países

latinoamericanos. Al mismo tiempo deberemos poner especial empeño en atender a las comunidades mexicanas o de origen mexicano en Estados Unidos.

Las manifestaciones de la cultura, sea la nacional o la mundial, deben servir para el disfrute y la apropiación de todos los mexicanos, no sólo de una elite culta, como parte de la democracia real. Por ello, el Estado mexicano debe crear las condiciones para mejorar la accesibilidad y ampliar la oferta cultural en los pueblos y las áreas urbanas populares que hoy carecen de ella.

14. Democracia participativa con estado de derecho

Hoy en México no existe un cabal Estado democrático. La alternancia que las elecciones del 2000 lograron y el hecho de que el pri haya perdido el poder fueron acontecimientos cuya importancia no bastó para garantizar el tránsito a la democracia plena; satisficieron una condición necesaria pero resultaron insuficientes, pues no significaron la transformación del viejo régimen político, cuya legalidad sigue en pie, lo mismo que muchas de sus instituciones.

Los significativos avances que la República ha obtenido para garantizar elecciones libres y equitativas contrastan con las contradicciones del sistema de partidos políticos, ahora sumidos en una profunda crisis cuyos rasgos comunes son la burocratización y falta de democracia interna, la ausencia de propuestas de solución a los graves problemas que enfrenta el país, el alejamiento de los ciudadanos, la desconfianza que estos les tienen y que expresan con la abstención en los procesos electorales. Resultan insatisfactorias también deficiencias tales como el alto costo de operación que los partidos y los procesos electorales tienen para los contribuyentes, y el manejo poco transparente de los recursos. El Código Federal Electoral es aún imperfecto e insuficiente.

La República está definida constitucionalmente como una democracia representativa, pero funciona con múltiples limitaciones que incluyen la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas de los legisladores y administradores públicos, de exigibilidad de los derechos y de evaluación ciudadana de las políticas. En este marco, los ciudadanos padecen fuertes restricciones en el ejercicio de sus derechos humanos, sociales y políticos, y carecen de instancias y procesos adecuados y suficientes para participar en las decisiones fundamentales que los afectan.

México dista mucho de ser una república federal como lo establece la Constitución: persiste la preeminencia del ejecutivo federal, la carencia de mecanismos de participación de los estados y municipios en la definición de las políticas federales, la inequidad del desarrollo entre regiones, el centralismo fiscal y presupuestal, y la debilidad de los municipios.

Los últimos gobiernos crearon y desarrollaron una administración pública que en algunas de sus áreas, fue penetrada desde arriba por la corrupción y prácticas cuyo fin es el enriquecimiento ilícito de quienes detentan los principales cargos, mantuvo en lo

fundamental una relación con los gobernados caracterizada por prácticas burocráticas, autoritarias, patrimonialistas y clientelares, prácticas cuyo costo es muy elevado con relación a sus resultados y a su ínfimo grado de eficiencia. El Gobierno conforma los mandos superiores con criterios personalistas y partidistas, mas no de aptitud ni capacidad, y los funcionarios medios carecen de estabilidad y seguridad laboral.

El poder legislativo, cuyo mayor avance es la conformación política plural que le permite servir de contrapeso al Ejecutivo, no cuenta con la confianza plena de los ciudadanos debido a la débil relación entre electores y elegidos y a la ausencia de rendición de cuentas, el limitado tiempo de trabajo anual de los órganos legislativos, su falta de iniciativa para legislar autónomamente sobre los problemas nacionales fundamentales, y la inexistencia de capacidad popular para impulsar iniciativas legislativas.

Debemos lograr una **democracia representativa plena** y transitar de ella hacia una **democracia participativa** en la cual los ciudadanos participen activa y libremente, en forma institucionalizada o autónoma, en las decisiones fundamentales que les conciernen; tengan el derecho y el deber de evaluar el desempeño de sus gobernantes, legisladores y representantes políticos y la posibilidad legal de impulsar desde la sociedad iniciativas legislativas. Construir esta democracia supone una profunda transformación del viejo régimen político que no puede lograrse en el marco de la actual constitución política. Será preciso, por tanto, que la reformemos y modifiquemos a fondo con la participación y aprobación directa de los ciudadanos.

Habrá que reformar la legislación electoral y sobre los partidos políticos para garantizar la equidad en la competencia; eliminar restricciones a las alianzas y coaliciones; incorporar las candidaturas ciudadanas a la legislación electoral; regular las precampañas; suprimir la *cláusula de gobernabilidad*; reducir el costo de la operación de los partidos y de la realización de los procesos electorales; prohibir la venta libre de tiempos para propaganda política en los medios electrónicos de comunicación, conferir al Estado la facultad de asignar tiempos equitativos para todos los partidos y candidatos contendientes; consolidar un sistema plural de partidos políticos; facilitar el registro de partidos políticos nacionales, estatales y municipales, estableciendo en la ley los requisitos para que tengan acceso al financiamiento público, el que no debe concederse por el simple hecho de obtener un registro, sino cuando el nuevo partido obtenga el porcentaje que marque la ley para conservar el registro; cuidar que la legislación no propicie la intromisión del Estado en la vida y en las decisiones internas de los partidos; garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos y erradicar las prácticas electorales fraudulentas; finalmente, legislar para que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero o que se encuentren en el extranjero el día de las elecciones, puedan ejercitar su derecho constitucional al voto.

Necesitamos alcanzar una verdadera autonomía municipal y al mismo tiempo, una efectiva soberanía estatal, en el marco de **un federalismo equitativo**; realizar una reforma hacendaria que garantice más equidad en la distribución de los recursos entre federación, estados y municipios; establecer criterios redistributivos de las funciones y responsabilidades, así como del gasto público entre las regiones; renegociar la deuda interna y externa de los estados; programar y promover el desarrollo regional equitativo, planear el desarrollo con la participación de todos los ámbitos de gobierno; y coordinar las acciones concurrentes entre estados y federación.

Habremos de impulsar también una profunda **reforma de las instituciones del Estado**, condición imperativa para tornarlo efectivamente democrático, eficiente y transparente; para combatir la corrupción en las instituciones públicas y privadas de arriba hacia abajo, al exigir y reglamentar la rendición de cuentas, la transparencia de la información y las contralorías y auditorías ciudadanas; para someter a los funcionarios, desde el Presidente, a la Ley y para crear mecanismos judiciales y políticos que lo garanticen; para erradicar el patrimonialismo y el clientelismo en el funcionamiento de los poderes del Estado; para lograr que éste actúe al servicio de los ciudadanos y no de sí mismo; para que toda la administración pública sea eficiente y transparente, rinda cuentas periódicamente a la sociedad y sea vigilada por ella. Con estas premisas podremos consolidar el *Servicio Civil de Carrera* para construir una estructura administrativa estable y profesional.

Los órganos legislativos federales y estatales deberán reformarse para ampliar sus períodos de sesiones, recuperar la capacidad de iniciativa legal propia e incorporar a la ley la iniciativa ciudadana, ampliar la participación ciudadana en los procesos legislativos federales y locales, conseguir que los legisladores consulten y rindan cuentas periódicamente a sus electores, y acotar el fuero de los legisladores a su espíritu de salvaguarda de la libertad de opinión y acción política.

La modificación de la Constitución y las leyes debe garantizar que el amparo tenga efecto general y reconocer la defensa colectiva; que la Suprema Corte de Justicia se integre como un tribunal constitucional; que los jueces rindan cuentas a los ciudadanos; que haya mecanismos de resolución de controversias y arbitraje; y que se combata eficazmente la corrupción de jueces y policías.

15. Estado socialmente responsable y promotor del desarrollo

En aras del dominio del "libre mercado", es decir, de los intereses de las grandes empresas nacionales y transnacionales, el proyecto neoliberal de los últimos cuatro gobiernos federales ha impulsado un profundo debilitamiento del Estado mexicano, sobre todo del Poder Ejecutivo.

La Constitución ha sido reformada cientos de veces para adecuarla al proyecto neoliberal y a su globalización asimétrica. Tales reformas han desmantelado la regulación social —por lo demás imperfecta— de la vida económica y social, para permitir la libre acción del gran capital nacional y transnacional, y a nombre del "adelgazamiento del Estado" y la eficiencia, han reducido y debilitado la estructura operativa del poder ejecutivo.

Paulatinamente los gobiernos de corte neoliberal entregan parcial o totalmente al capital nacional o extranjero infraestructura, servicios sociales, empresas públicas y recursos naturales estratégicos para la salvaguarda de la soberanía, la promoción del crecimiento económico y el desarrollo social, y hoy pretenden entregarle el sector energético. La base financiera del Estado está minada y carece de los fondos presupuestales necesarios para cumplir su función social, en

consecuencia, eximen del pago de impuestos a los grandes actores económicos o permiten, legal o extralegalmente, la evasión de pagos. También afecta gravemente la base financiera estatal la práctica de comprometer recursos públicos multimillonarios en los rescates bancario, carretero, o azucarero; en suma, rescates de empresarios ineficientes y aún dolosos.

Mediante la aplicación del mismo proyecto los recientes gobiernos han reducido el gasto social, desmantelado o entregado al capital privado servicios sociales públicos esenciales, abandonando la responsabilidad estatal de garantizar los derechos humanos y sociales básicos de todos los mexicanos, sustituyéndola por el asistencialismo compensatorio, insuficiente e ineficaz para revertir los negativos efectos sociales del neoliberalismo.

El Estado mexicano se ha convertido en un mero apéndice e instrumento del gran capital nacional y trasnacional, el cual opera sin reglas conocidas, democráticamente concertadas y sin obligación alguna de retribuir a la sociedad parte de los beneficios que obtiene. Esta renuncia a su función pretende justificarla con la ideología neoliberal del *Estado facilitador*.

El Estado neoliberal mexicano ha renunciado en la práctica a sus funciones de orientar, promover y regular el crecimiento económico, la distribución equitativa de sus beneficios, y el desarrollo social, mediante el instrumento anticipador de la planeación democrática, y ha transferido estas funciones a la "libre iniciativa" de los grandes capitales, encubierta bajo el fetiche del mercado; actúa pragmáticamente, en ausencia de un proyecto de futuro para la nación mexicana. Durante decenios ha abandonado la aplicación de políticas agrarias, industriales y de empleo, dejándolas al libre albedrío de las mal llamadas "fuerzas del mercado".

En aras de insertar al país en la globalización —una inserción subordinada e inequitativa—, el Estado mexicano ha cedido parte sustantiva de la soberanía y la autodeterminación nacional a organismos multilaterales poco democráticos, controlados por las potencias mundiales, y ha claudicado ante sus imposiciones en los órdenes económico y político.

Sin embargo, la administración pública sigue siendo atrasada e ineficiente; los trámites se multiplican o superponen, lo que acentúa la lentitud de la maquinaria administrativa y eleva los costos para los gobernados; los funcionarios medios y altos se seleccionan por criterios estrechamente políticos, y hay millones de trabajadores eventuales sin seguridad laboral ni prestaciones sociales.

Debemos construir un **Estado democrático sólido, eficiente**, que asuma la responsabilidad de garantizar los derechos sociales a todos los mexicanos, que sea promotor y orientador del crecimiento económico durable y el desarrollo social equitativo; un estado con capacidad real de actuar en las emergencias económicas, y sometido a la vigilancia y control permanente del Poder Legislativo y de la ciudadanía.

Necesitaremos reconstruir, fortalecer y hacer eficiente la estructura institucional operativa del Poder Ejecutivo, sobre todo de las instituciones y empresas que

gestionan los recursos naturales, los bienes y servicios estratégicos para la soberanía y el crecimiento económico sustentable; bienes y recursos que son garantes de los derechos humanos y sociales de todos los mexicanos.

Deberemos mantener bajo control público el sector energético —petróleo y energía eléctrica—; el manejo del agua para usos domésticos, riego, usos industriales y servicios urbanos; los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, y las vías de comunicación, sin excluir la asociación regulada con el capital privado o las empresas comunitarias, dotando a las empresas públicas de autonomía operativa, cuando sea necesario, y de un régimen fiscal que les permita un desarrollo competitivo; un régimen vigilado que prevenga e impida la corrupción y la ineficiencia.

Los poderes legislativo y ejecutivo deberán asumir la función de promover, orientar y regular el crecimiento económico sostenido y sustentable. El objetivo fundamental de este crecimiento debe ser la creación de empleos estables, durables, bien remunerados y dotados de seguridad social, para todos los mexicanos, mediante: la creación de infraestructura y servicios públicos adecuados cuantitativa y cualitativamente; la aplicación sostenida en el largo plazo de políticas sectoriales integradas de crecimiento; la concertación de proyectos de desarrollo compartido con las empresas privadas y comunitarias, con reglas claras de dominio público; el financiamiento preferencial a las micro, pequeñas y medianas empresas mediante una banca de desarrollo saneada y reestructurada; y la promoción y apoyo a la innovación tecnológica sustentable social y ambientalmente.

Bajo la pauta de un proyecto alternativo, el Estado podrá hacer que los derechos sociales esenciales —alimentación, educación, salud y asistencia social, vivienda, agua potable y saneamiento, y recreación—, salvaguardados integralmente en la Constitución y reglamentados en las leyes, sean progresivamente una garantía para toda la población, prioritariamente para los sectores de más bajos ingresos, mediante instituciones sólidas y eficientes, con los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para asegurar la cobertura universal. Deberemos mantener a las instituciones de seguridad social en la esfera pública, dirigidas por los representantes de los asegurados y de la administración pública.

Debemos construir una **planeación estratégica integral del desarrollo**, con visión de largo plazo, como proceso permanente a cargo de instituciones públicas autónomas con amplia participación ciudadana y de los distintos ámbitos de gobierno, que sea sometida a aprobación legislativa y a la evaluación y vigilancia ciudadana de su cumplimiento. Esa forma de planeación servirá de marco a la acción gubernamental y de orientación y regulación de los diversos actores sociales.

La información transparente y la contraloría ciudadanizada de la administración pública debemos convertirla en el instrumento social de lucha contra la corrupción y el despilfarro en la función legislativa y la administración pública en todos los órdenes de gobierno.

La construcción de una estructura administrativa eficiente deberá reposar sobre la profesionalización de la función pública —servicio civil de carrera—, la eliminación del trabajo eventual hecho permanente, la calificación continua del personal, la simplificación administrativa y su modernización, la democratización plena del sindicalismo estatal, y la lucha contra la corrupción y el despilfarro.

16. Regulación social de lo público, lo privado y lo comunitario

Los gobiernos neoliberales han abandonado la función reguladora con orientación social de la actividad económica. Ahora son las grandes empresas monopólicas nacionales y extranjeras, quienes la rigen libremente en función de sus propios intereses, a cuyo servicio trabajan discrecionalmente el sector público y su presupuesto, sin reglas claras ni transparentes; sin participación ciudadana ni retribución de beneficios a la sociedad o a los sectores sociales locales directamente involucrados.

Los poderes del Estado democrático, como institución de la sociedad, tendrán la obligación y la responsabilidad de intervenir en las relaciones económicas y sociales entre los sectores y actores diferenciados, en función de los intereses colectivos, función que comenzará por establecer una **regulación socialmente concertada** que tienda a superar las desigualdades, la inequidad y la exclusión, privilegiando los intereses de los sectores mayoritarios, los más vulnerados socialmente.

La construcción de un patrón alternativo de desarrollo con equidad distributiva y justicia social exige la **regulación pública** de relaciones mercantiles, laborales, salariales, ambientales y territoriales equitativas entre el capital privado, en particular el gran capital nacional y transnacional, y los trabajadores, los consumidores y los sectores mayoritarios de la sociedad, establecidas por consenso social institucionalizado en la constitución y las leyes, la planeación democrática, el sistema fiscal federal y local, las políticas gubernamentales y la gestión pública cotidiana.

Esta regulación democrática la debemos aplicar en forma transparente mediante los poderes del Estado y sus instituciones, y vigilarla a través de los órganos legislativos y la contraloría ciudadana.

Debemos avanzar hacia una gestión estatal responsable y eficiente de los recursos naturales propiedad de la nación, la infraestructura y los servicios públicos estratégicos para el desarrollo social y el crecimiento económico sostenido, los cuales deben permanecer bajo control del sector público. Los casos donde el uso de estos bienes públicos sea puesto en concesión a las empresas deben significar el retorno de parte de los beneficios a la sociedad mediante **impuestos** sobre las rentas del suelo y las ecológicas, de valorización por obras públicas y sobre la plusvalía generada colectivamente, tarifas que

recuperen el precio de producción —costo y ganancia media— y cubran el subsidio que el Estado otorgue a los sectores empobrecidos, y las **transferencias** especiales de fondos para el desarrollo a las regiones y municipios que aportan los recursos naturales esenciales.

Para promover y llevar a cabo los grandes proyectos de desarrollo se deben formar **sociedades de economía mixta** —pública, privada y social— con distribución equitativa de beneficios y/o **contratos o acuerdos de desarrollo** —regional, metropolitano, municipal, urbano—, con reglas claras y públicamente conocidas, sometidos a contraloría ciudadana, que especifiquen la retribución empresarial a la sociedad en general y a los sectores sociales locales directamente involucrados, con parte de los beneficios obtenidos.

En el marco de la soberanía nacional, los poderes del Estado están obligados a proteger y promover mediante la ley y la gestión, a los ámbitos estratégicos y a las empresas e instituciones internas, sobre todo a las autogestivas, micro, pequeñas y medianas (ampymes) frente a los países, sectores, empresas e instituciones económicas externas. Este debe ser un supuesto toral de toda negociación de libre comercio internacional.

Deberemos también garantizar la igualdad de posibilidades y de acceso a los recursos y las tecnologías a las empresas orientadas al mercado interno y a las diferentes jerarquías y niveles de la actividad empresarial y autogestionaria interna, sobre todo las ampymes, frente a los monopolios. Los sistemas de crédito y de asistencia técnica que la banca de desarrollo brinda, así como el sistema de compras estatales deberán dar prioridad a las ampymes y a su articulación en cadenas productivas y de proveeduría. El combate a las prácticas monopólicas de cualquier tipo y origen es una condición de la libre competencia.

17. Federalismo equitativo y municipio libre

México sigue teniendo una inercia centralista que es necesario combatir. No obstante, las condiciones que han surgido para avanzar hacia la construcción de un verdadero federalismo, como el hecho de que haya gobernadores de los tres principales partidos y de que estos busquen asociarse para presentar un frente común ante el gobierno federal —Conferencia Nacional de Gobernadores, conago—, pone de manifiesto una correlación de fuerzas distinta con la administración central. La presencia de gobernadores de partidos distintos al del presidente y una cámara de diputados de composición plural, sin mayoría para ninguno de ellos, crean condiciones para lograr una distribución de recursos fiscales más equitativa.

Recientemente ha habido un aumento en la proporción asignada a los gobiernos estatales, que en 2003 fue del orden del 20%, pero aún es insuficiente. La distribución de los recursos fiscales es un tema de interés nacional que es preciso discutir permanentemente en la cámara federal de diputados, pero involucrando a los ciudadanos; lo que está a discusión es la justicia distributiva nacional. La

Convención Nacional Hacendaria convocada para 2004 es producto de la nueva correlación de fuerzas.

El interés por un desarrollo equitativo y por el combate a las desigualdades profundas que existen entre regiones pobres y marginadas, y regiones ricas y con mejores posibilidades estratégicas debe ocupar un lugar prioritario en la política nacional y local.

El mayor énfasis en el fortalecimiento del federalismo debe dirigirse hacia los municipios. Si en el orden estatal hay la tendencia a alcanzar un fortalecimiento real, en el municipal sigue imperando una subordinación casi total a los poderes centrales. Presupuestalmente los municipios no han logrado siquiera una asignación que supere 5% de la recaudación fiscal nacional. En el pasado hemos propuesto como meta de largo plazo una participación del 20% para los gobiernos municipales; hoy podemos replantearla pensando que es posible llegar a ella en un plazo relativamente corto.

Pero la idea de fortalecer a los gobiernos municipales va más allá de la cuestión fiscal o presupuestal. Se trata de proponer una manera distinta de propiciar el desarrollo económico, pensándolo de abajo hacia arriba, del nivel básico de gobierno, el municipal, hacia los ámbitos estatales y al federal. Ello requiere cambios en las legislaciones estatales que apunten en la dirección de darle más atribuciones a los ayuntamientos, promover que todas las leyes orgánicas municipales incluyan la obligatoriedad de los planes de desarrollo municipales, y la posibilidad de contar con planes integrados de desarrollo para más de un municipio en razón de sus características como región. Deberemos impulsar la democratización municipal buscando que las figuras de consulta pública, plebiscito y referéndum se integren en las leyes orgánicas municipales que aún no las consideran.

La posición municipalista es clave en este proyecto para la nación. En primer lugar, porque desde ese ámbito de gobierno será posible propiciar más eficazmente la participación ciudadana. La participación ciudadana en los asuntos municipales es la base para construir una democracia amplia, que vaya mucho más allá de lo estrictamente electoral; en esta instancia ocurre una mayor relación y cercanía entre el ciudadano y las decisiones de gobierno. En segundo lugar, porque sobre gobiernos municipales con mayor capacidad de gestión es posible erigir con mayor certeza un desarrollo económico nacional, con desarrollos regionales sustentables que distribuya más equitativamente sus beneficios. La iniciativa de la población propiciará un uso responsable de los recursos naturales disponibles.

Todo esto es posible con la participación directa del primer ámbito de gobierno, con base en su plan de desarrollo municipal, si cuenta con el acuerdo y la vigilancia de los ciudadanos.

Los pueblos indígenas han reivindicado la autonomía municipal, han creado municipios autónomos, y recientemente formaron un nivel intermunicipal, o supra municipal, las *Juntas de Buen Gobierno*, que buscan dar respuesta a las necesidades y exigencias de las comunidades. Se trata de una forma de gobierno

democrática peculiar, que cabe en el marco constitucional vigente. Los gobiernos federal y estatales deben respetar estas formas nuevas de organización que los pueblos indígenas se están dando.

La nación que concebimos, por la que luchamos, tendrá una base sólida en sus municipios libres democráticos, con capacidad legal y económica para participar activamente en el desarrollo nacional.

18. Sociedad segura, con justicia y sin corrupción.

La corrupción pública y privada, el incumplimiento de la ley, la impunidad de quienes la transgreden y la ineficiencia de los aparatos de persecución del delito y procuración de justicia, son factores sustantivos de la inseguridad y la violencia que hoy amedrentan a todos los mexicanos. Para construir un México diferente, seguro y justo, es necesario erradicar de raíz, de arriba hacia abajo, estas lacras sociales.

- **Administración pública honesta**

No obstante la alternancia en el gobierno federal, la administración pública mantiene la mayor parte de los vicios que por decenios ha sufrido. Continúa operando de manera irrestricta sin respetar la ley, la deshonestidad campea, no existe transparencia ni rendición periódica de cuentas a la ciudadanía, mantiene la ineficiencia y carece de responsabilidad social.

El marco jurídico general permitió y sigue permitiendo una administración pública penetrada desde arriba por la corrupción. Propicia el uso de los recursos públicos con fines políticos y personales, el enriquecimiento ilícito, la manipulación de la ley, el tráfico de información reservada y el comercio de influencias políticas. Hoy esas prácticas siguen siendo corrientes en el llamado gobierno del cambio.

Los vicios que dominan aún las esferas más altas de la administración pública hacen que los ciudadanos veamos obstaculizada y muchas veces frustrada la gestión de nuestras demandas. A pesar de las iniciativas para moralizar, sanear y hacer eficiente la administración, ésta mantiene formas de funcionamiento que le impiden estar a tono con las exigencias del desarrollo económico y social actual.

Es impostergable someter plenamente la administración pública a las normas y el derecho para asegurar que cumpla su función y responsabilidades sociales. Debemos reconstruir una administración al servicio de los ciudadanos, que sea responsable en el manejo de las finanzas, que rinda cuentas periódicamente ante la ciudadanía y se someta a su vigilancia; deberemos combatir la corrupción en todos los niveles, empezando por arriba, y establecer controles para evitarla, y deberemos erradicar las prácticas clientelares que han prevalecido en la administración. Todos los funcionarios públicos

deben estar sujetos a la evaluación de los ciudadanos y cumplir con un perfil profesional que garantice la eficacia de su gestión.

Para combatir la corrupción habrá que sujetar a la ley el comportamiento de los funcionarios y trabajadores, someter a juicio penal a quienes incurran en ella y obligarlos a devolver el patrimonio público sustraído, sean funcionarios públicos o empresarios beneficiados por esos actos, como ocurrió en el Fobaproa.

Debemos vigilar que los representantes populares y funcionarios con fuero no abusen de él, que éste mantenga el sentido que le dio origen, que no sea usado para solapar abusos o actos delictivos.

Es indispensable mantener una campaña permanente contra la cultura de la corrupción, para que la población comprenda que se trata de un cáncer que corroe a la sociedad, que todos debemos evitarla y no participar de ella. Desde los textos de primaria, hasta en los planes de estudio de la educación superior, se debe atacar esta problemática.

- **Estado de Derecho y Justicia equitativa y eficaz**

En México no existe un cabal estado democrático de derecho: hay la tendencia a no respetar las leyes, lo que explica la debilidad en la impartición de justicia y la inclinación de sentencias y resoluciones a favor del que más tiene o paga más. El ejercicio discrecional y abusivo de la autoridad y la impunidad de los agentes del poder público colocan a los ciudadanos en total indefensión. La ausencia de frenos y contrapesos en los órganos representativos del poder deriva en injusticia e inseguridad jurídica de los ciudadanos.

La mayor parte de la población carece de un acceso efectivo al amparo y a la protección de la justicia debido a las diversas formas de corrupción tales como el influyentismo, la impunidad o la negligencia. Los sectores más desprotegidos, sobre todo los indígenas, son aquellos cuyos derechos resultan vejados con mayor frecuencia. La cantidad de procedimientos administrativos necesarios para alcanzar la protección de la justicia, el costo y el desconocimiento que muchos tienen de los trámites también obstaculizan la vigencia del estado de derecho.

Los efectos de las sentencias de amparos solamente alcanzan a las partes que concurren al juicio; una ley declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede seguirse aplicando a quienes no promuevan el juicio de amparo. El congestionamiento de casos presentados en los tribunales federales y el consecuente rezago de resoluciones muestran las grandes ineficiencias al impartir la justicia.

Urge que promovamos reformas al artículo 107 de la Constitución, así como a la Ley de Amparo para que las resoluciones judiciales tengan efectos generales y no particulares, y para que el juicio de amparo sea accesible, efectivo y suficiente, como sucede en la mayoría de las democracias desarrolladas. La ley debe reconocer acciones y defensas colectivas en contra de grandes empresas, de modo que los reclamos de los afectados no requieran ni signifiquen miles de juicios.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación debe convertirse en un tribunal constitucional, para lo cual es necesario reestructurarla y establecer su competencia para

garantizar la responsabilidad y coherencia del orden jurídico en su conjunto. Los tribunales administrativos que dependen del Ejecutivo Federal deben ser adscritos al Poder Judicial.

El Presidente de la República no debe participar en la designación de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y consejeros del Consejo de la Judicatura Federal; en su lugar deberá tomarse en cuenta la opinión de la ciudadanía mediante mecanismos de consulta directa. Es necesario que los jueces, magistrados y ministros del poder judicial rindan a la nación, por mandato legal, cuentas claras y pormenorizadas de sus conductas, para que la sociedad pueda calificar su actuación.

Siempre que no afecten el interés público y los derechos de los individuos, deberemos promover el arbitraje y otros mecanismos alternativos de resolución de controversias, como medio para descargar de trabajo a los tribunales y acelerar las operaciones comerciales.

Para combatir la corrupción, es indispensable transparentar las acciones de los funcionarios de las procuradurías y del poder Judicial, así como llevar a cabo la depuración y reestructuración de los cuerpos policiales. El combate a la delincuencia no debe ser abordado como un simple problema de mayor uso de la fuerza pública o de creación de más cuerpos policíacos, pues en comparación con otros países, la relación entre población y número de policías en México, es alta. Tampoco conseguiremos abatirla mediante el recurso de imponer penas más severas; debemos enfocar integralmente este fenómeno para determinar sus raíces socioeconómicas y atacarlo con empleo digno, mejores ingresos, más oportunidades educativas y culturales, mas servicios sociales, etc., que impidan que por necesidad haya quien se convierta en delincuente, y con programas que atiendan los problemas sociales como la desintegración familiar que han provocado las políticas neoliberales.

Los policías tienen que contar con la preparación debida y recibir salarios adecuados; hay que hacer efectiva la carrera policial, e impulsar la revalorización social de su función. Asimismo tenemos que revisar el sistema penitenciario pues las cárceles no ayudan a la regeneración de los reos; más bien sirven para hundirlos más en la delincuencia. Deberemos impulsar el trabajo en las prisiones, como medida de regeneración, para beneficio de los presos y para hacer menos costoso al erario público el sostenimiento de los penales.

- **Combate a la delincuencia organizada y al narcotráfico**

La crisis de seguridad pública que aflige a México es resultante de la conjunción de condiciones de pobreza, desempleo y exclusión de la población, con la corrupción e ineficiencia que impera en los cuerpos policíacos y el aparato judicial, parte de cuyos integrantes se coluden con el crimen organizado. A estos factores los potencia la incorporación abrupta, sin regulaciones y condiciones adecuadas, del país a una globalidad económica que permite al crimen internacional moverse con facilidad por el mundo y obtener ganancias enormes. Con la mundialización del capital también se consolidan los grandes negocios ilícitos y las mafias transnacionales. El narcotráfico se ha convertido en una de las actividades económicas más lucrativas del mundo.

El Estado mexicano ha fracasado en la lucha contra el crimen organizado. Políticos y funcionarios importantes se han aliado con las mafias o fueron impulsados por ellas, construyendo poderosas redes de complicidad institucional. Asimismo, grandes empresarios nacionales y extranjeros se han coludido con funcionarios de alto nivel, de ayer y hoy, para beneficiarse con la privatización de empresas paraestatales, y para saquear a la Nación con el Fobaproa.

Es necesario combatir al crimen organizado, la corrupción y la expansión de la violencia social porque amenazan la soberanía, la democracia, el bienestar social y la seguridad pública. Hay que evitar que México se consolide como un narco Estado y un paraíso para las mafias de todo tipo. Es indispensable que transparentemos las zonas más opacas de los sistemas financieros con los que operan los mercados de drogas, autos robados, armas y seres humanos, integrados en una gigantesca red global de crimen organizado que penetra y corroe gobiernos y sociedades.

El combate al narcotráfico no debe limitarse a una cuestión policial o militar, debe enfocarse también como problema de salud pública, de consumo y de cultura. También hay que atacar los motivos que llevan a que sectores de la población se dediquen a tal actividad, como la miseria de la economía campesina, cuyos integrantes se ven orillados a dedicarse al cultivo de estupefacientes, por la falta de promoción y de rentabilidad de los cultivos legales.

Es urgente que establezcamos acuerdos internacionales para diversificar las vías de financiamiento de la guerra contra las drogas, donde participen los países más interesados en detener el flujo de sustancias prohibidas, y emplear los recursos decomisados a los criminales para combatirlos; hay que impulsar la firma de una convención internacional para combatir el narcotráfico y el crimen organizado, con una Corte que conozca y juzgue las violaciones al instrumento normativo generado para tal efecto. Urge concluir la modernización del marco jurídico nacional contra la delincuencia organizada y el narcotráfico. El despliegue de personal militar y policiaco en las fronteras y vías de comunicación para detectar y combatir el narcotráfico no puede seguir realizándose a costa de las garantías de tránsito y los derechos humanos de los mexicanos.

Dos condiciones fundamentales de la recuperación de la seguridad pública en general son la superación de la pobreza, la situación de desempleo y desesperanza que lleva a muchos mexicanos a ejercer la delincuencia individual para subsistir o a convertirse en *carne de cañón* del crimen organizado; y la colaboración amplia, decidida y consecuente de todos los sectores e instituciones sociales en la prevención y denuncia del delito y de los actos de corrupción policial, judicial o administrativa que lo encubren.

15. Territorio integrado y medio ambiente sustentable

El territorio, dimensión geográfica de la nación que integra junto con la sociedad y su forma de organización al Estado Mexicano, ha sido ocupado y explotado en obediencia a las consignas de los intereses económicos dominantes en distintos momentos de la historia, sin la menor conciencia del valor que entraña conservar la diversidad biológica ni de la importancia de contar con un orden elemental en el asentamiento de los grupos sociales.

México está conformado por tres grandes regiones que muestran un grave desequilibrio: el norte, que concentra inversiones y ofrece condiciones de modernidad, influido por el *american way of life*; el centro, estancado, donde se concentra la mayoría de la población urbana y se agudiza el desempleo; y el sur, caracterizado por el abandono, la ausencia de inversiones, la pobreza extrema y la sobre explotación de sus recursos naturales.

A pesar de contar entre los de mayor biodiversidad en el mundo, el territorio mexicano está devastado, con muchas especies de flora y fauna en peligro de extinción, alto grado de contaminación en la mayoría de sus cuencas hidráulicas, acuíferos sobre explotados, extensas zonas deforestadas y erosionadas, desertificación creciente y una distribución de la población que agudiza los desequilibrios regionales. Al interior de las ciudades, la polarización económica y social contrasta los barrios residenciales y las amplias zonas donde se hacina la población desempleada, sin recursos ni servicios, donde se pierde la cohesión social y se incuban la delincuencia y la drogadicción.

En la actualidad, 60% de la población habita en 150 municipios en 5% del territorio, donde se genera 80% de la producción nacional no agropecuaria y se concentran las inversiones y la riqueza, con los consiguientes problemas de carencia de vivienda, empleo y servicios, altos índices de congestión vial, contaminación y delincuencia, que se alejan de cualquier normatividad establecida y generan graves problemas ambientales.

En nueve zonas metropolitanas con más de un millón de habitantes, se produce más del 60% de la riqueza nacional, habita la tercera parte de la población del país y enfrenta problemas que ponen en riesgo la gobernabilidad, ante la ausencia de coordinación metropolitana y el abandono de la planeación como forma de orientar la ocupación del espacio, para dejarla en manos del mercado.

Otro 30% de la población vive en ciudades medias y sobre todo pequeñas, entre 2,500 y un millón de habitantes, que en su mayoría carecen de la masa crítica para generar un desarrollo propio y subsisten de una mezcla de actividades comerciales y de servicios, complementadas con enclaves industriales y turísticos que aprovechan los recursos naturales sin generar una derrama de empleos ni beneficios para la población local y donde son las cadenas de empresas transnacionales las que obtienen y exportan las ganancias.

En el otro extremo, otra tercera parte de la población está asentada en más de 150,000 localidades menores de 2,500 habitantes, que presentan patrones de economía de subsistencia, dispersas, que no disponen de la infraestructura, los equipamientos ni los servicios más elementales; que subsisten del cultivo temporalero de pequeñas parcelas con muy baja productividad, sin acceso a la nueva tecnología y cuyos pequeños excedentes son comercializados por intermediarios que se quedan con la mayor parte de las ganancias.

Aunque para ordenar el uso y aprovechamiento del territorio el país cuenta con un marco jurídico amplio, éste acusa limitaciones y lagunas importantes y en su puesta en práctica el gobierno ha sido rebasado por la velocidad y magnitud del poblamiento. Avasallado por la expansión urbana y sujeto a las políticas neoliberales, el Estado ha abandonando su papel normativo y regulador, al propiciar los negocios inmobiliarios especulativos que no asumen los costos de las externalidades ni los impactos en el medio ambiente, y al permitir —y con frecuencia— promover los asentamientos irregulares, de cuya regularización obtiene importantes dividendos políticos.

La vivienda en alquiler ha desaparecido de los esquemas institucionales, orientados por la lógica neoliberal, a impulsar programas de vivienda en propiedad, cuya significación es minúscula, frente a la magnitud en que la vivienda aumenta por la vía informal. Los esquemas financieros formales para obtener una vivienda desatienden al 70% de las familias mexicanas porque el ingreso de éstas es inferior a tres salarios mínimos o porque este elevado porcentaje de familias no satisface los requisitos para ser sujeto de crédito, lo que les deja como única salida la autogestión de su vivienda bajo condiciones de franca desventaja, sin apoyo técnico ni seguridad en la tenencia, dispersa en la periferia de las ciudades y alejada de los servicios públicos.

Por su parte, la estructura sectorial, tradicional en la administración pública mexicana, impide la visión territorial integrada, de manera que cada sector establece sus propias políticas y acciones, invierte sus recursos, y toma decisiones de carácter territorial que se contraponen o duplican con las de otros sectores, dando por resultado ciudades desestructuradas, ineficientes y costosas y un medio ambiente en deterioro creciente que pone en peligro la sustentabilidad futura del país. En este contexto, la planeación se considera un ejercicio inútil que estorba las decisiones políticas e impide el libre juego de las fuerzas del mercado.

Remontar esta situación requiere de un esfuerzo planificado y sostenido que parta de una sociedad consciente, informada y capacitada para asumir la defensa de sus derechos y cumplir con sus obligaciones y responsabilidades sociales, y un gobierno que entienda y asuma su función de conductor y coordinador del proceso de desarrollo, dispuesto a rendir cuentas a la sociedad sobre su desempeño.

Para lograrlo es necesario promover una modificación constitucional para establecer instancias de **gobierno metropolitano** que permitan la acción coordinada en las áreas urbanas de mayor complejidad del país, cuya existencia no era previsible en 1917; revisar el artículo 27 constitucional para garantizar el

acceso legal de la población al suelo urbano; revisar la legislación sobre Asentamientos Humanos y Equilibrio Ecológico para lograr una visión territorial integrada que evite la duplicación y superposición de acciones y la falsa separación entre medio natural y medio urbano.

Así mismo requerimos ajustar la legislación sobre Planeación Democrática, Asentamientos Humanos, y Programación y Presupuesto, para garantizar que la asignación territorial del gasto obedezca a una visión integral del desarrollo y no a enfoques parciales, resultantes de la división sectorial de la administración pública, reglamentando la participación social en estos procesos al incorporar la figura de **presupuesto participativo**.

Debemos modificar los sistemas catastrales y la forma de aplicarlos para detectar y sancionar la evasión fiscal, haciendo coincidir los criterios fiscales con la política de desarrollo urbano y regional, y establecer el catastro con base en el uso autorizado del suelo para castigar la especulación y hacer más eficiente la operación urbana. Los esquemas de tarifas aplicados a los servicios públicos de agua y energía eléctrica deben garantizar su progresividad en función de la magnitud y el tipo de consumo, y establecer subsidios cruzados para lograr la autosuficiencia y la equidad.

Por otra parte, es indispensable crear instrumentos que capten la plusvalía del suelo que la sociedad en su conjunto genera, incrementando en estos casos los costos de permisos y licencias y el valor del impuesto a la compra-venta de inmuebles, aplicado al diferencial entre el precio de compra y el de venta; así mismo, es necesario distribuir los costos de la construcción de infraestructura entre los predios beneficiados y aplicar un impuesto creciente a los lotes baldíos en función de los usos del suelo permitidos en los planes correspondientes.

Una reforma fiscal con sentido social deberá fortalecer las finanzas locales para permitir que los municipios cumplan con las funciones que la legislación les confiere; es prioritario también establecer **fondos compensatorios para las regiones y los municipios** con menor desarrollo relativo y aportaciones económicas a los estados y municipios por el aprovechamiento y explotación de sus recursos naturales. Fortalecer la aplicación de impuestos locales mejorará la captación de recursos y las finanzas municipales.

Es imprescindible aprovechar el territorio nacional y los recursos naturales para garantizar la autosuficiencia alimentaria, la producción agropecuaria y forestal, y elevar el nivel de bienestar de los campesinos, sin poner en peligro el equilibrio ecológico y la preservación de la biodiversidad para las generaciones futuras; mantener los recursos energéticos bajo el control del Estado explotándolos racionalmente, sustituir paulatinamente la exportación de crudo por la de productos elaborados y desarrollar la utilización de fuentes alternas de energía.

El manejo eficiente del agua evitará el desperdicio y eliminará la contaminación, introduciendo sistemas de riego con tecnología avanzada y disminuyendo la sobre-explotación de los acuíferos mediante la captación y aprovechamiento de la precipitación pluvial, la separación y tratamiento de aguas negras y pluviales,

el reuso de aguas tratadas, la eliminación de fugas en las redes y el establecimiento de volúmenes máximos de consumo.

Para lograr el equilibrio regional es necesario aprovechar el potencial propio de las diversas regiones del país en beneficio de la población local, capitalizando las ventajas de su localización estratégica; promover el desarrollo de economías regionales integradas; revisar y rediseñar la estructura carretera, ferroviaria y aeroportuaria en función de las necesidades de comunicación interna y de distribución de la producción nacional. El establecimiento de **asociaciones regionales de desarrollo** podrá compensar las debilidades de los gobiernos locales y hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos.

El Estado debe anticiparse al intenso proceso de metropolización, para ordenar el crecimiento de las ciudades y ofrecer condiciones adecuadas a la producción, la convivencia y la reproducción social, aplicando una política preventiva que disminuya los efectos de los desastres de origen natural en el territorio.

Para garantizar el sano crecimiento de las ciudades es necesario disponer de tierra para el crecimiento urbano a través de oferta legal al alcance económico de los pobladores, aplicando para ello los recursos legales y administrativos de que dispone el gobierno. Será preciso vigilar que las dependencias públicas y los particulares cumplan los planes y normas que prevén el uso del suelo, para garantizar el equilibrio entre los usos urbanos y las áreas verdes, del cual depende la capacidad de recarga de los acuíferos. Debemos igualmente valorizar la prestación de servicios ambientales para proteger el equilibrio ecológico y evitar la expansión de la frontera urbana. La práctica de densificar las áreas ya urbanizadas permitirá reducir la presión sobre el suelo de conservación, necesario para mantener la sustentabilidad ambiental.

El control del uso del subsuelo y del espacio aéreo son también indispensables, tanto por sus implicaciones operativas como por su necesaria aportación fiscal.

Privilegiar el transporte colectivo sobre el individual implica, además de canalizar los recursos disponibles a la construcción de sistemas de transporte colectivo rápido, eficiente, cómodo y seguro, aplicar costos crecientes al uso privado de la vialidad, para evitar el estacionamiento en la vía pública y la congestión de las calles, a lo que contribuirá también la peatonalización de áreas comerciales de actividad intensa y el uso de la bicicleta y otros modos de transporte no contaminante, como el tranvía y el trolebús.

Para ordenar el territorio no basta con la inversión pública, es necesario inducir y estimular la inversión privada de acuerdo con los planes establecidos legalmente, y buscar esquemas de inversión mixta cuando ésta implique el beneficio social. El desarrollo urbano es compatible con la preservación ambiental cuando es posible controlar y disminuir sus impactos mediante la aplicación estricta de una normatividad adecuada y socialmente concertada.

Una forma de alcanzar la equidad en las ciudades consiste en garantizar el acceso de toda la población a los servicios públicos, haciendo una distribución

equilibrada de ellos en el territorio urbano, y en revertir la privatización de la vía pública para hacer vigente la garantía constitucional de libre tránsito.

Para apoyar el acceso de las familias con ingresos inferiores a tres salarios mínimos a una vivienda digna es indispensable modificar los esquemas financieros prevalecientes y complementarlos con subsidios, para que el crédito se otorgue con tasas y tiempos razonables de recuperación; por otra parte es necesario fortalecer y diversificar los programas de apoyo a la vivienda para incluir la vivienda en alquiler, sobre todo la de rentas bajas; la oferta legal de lotes con o sin servicios, el mejoramiento de la vivienda existente, la vivienda nueva en lotes familiares y las opciones para ancianos, discapacitados, madres solteras, jóvenes, etc.

Si aspiramos a contar con una sociedad consciente, comprometida, responsable y participativa es urgente que establezcamos programas de información y capacitación para lograr que un número progresivamente mayor de ciudadanos participe en las decisiones que les afectan. Estos programas deberán implantarse tanto en el ámbito escolar como en los lugares públicos y los medios, para que los mensajes sean accesibles a la población abierta. La formación de servidores públicos será un factor clave para mejorar la calidad, eficiencia y honestidad en la prestación de los servicios.

16. Comunicación democrática

La revolución comunicacional en curso, cuyos alcances y consecuencias aún no pueden preverse ni ponderarse plenamente, trae consigo la multiplicación de las posibilidades de interconexión, intercambio de información e interacción. Pero al mismo tiempo hace más profunda y amplia la brecha entre los que tienen y los que no tienen, los que poseen y controlan los medios tecnológicos y los que quedan subordinados.

Al tiempo que los grandes conglomerados económicos amplían sus posibilidades de control y hegemonía, los pueblos pueden disponer de un instrumento que potencia sus capacidades de organización, proposición y desarrollo. Sin embargo, la accesibilidad a la tecnología de la información es diferenciada, a escala nacional, regional y mundial.

La construcción de una comunicación democrática debemos realizarla con los objetivos de ampliar el acceso a la tecnología de la información, cambiar las condiciones para el desarrollo de medios y contenidos comunicacionales y buscar un relativo equilibrio en los intercambios con los países desarrollados, en particular de los productos vinculados a la cultura y la educación.

La tecnología de la información debe ser una de las herramientas principales de inclusión social y desarrollo, en función de lo cual deberemos conseguir que todos los ciudadanos tengan acceso a los bienes o medios y a la capacitación para utilizarla; es preciso extender el conocimiento y la utilización de la

tecnología de la información a todas las actividades, en todo el territorio, en los distintos ámbitos de gobierno y con todos los habitantes.

Debemos estimular el involucramiento de la comunidad científica en los espacios educativos, instituciones especializadas y empresas privadas, en la investigación y producción de tecnología propia, con el propósito de obtener una progresiva independencia en el desarrollo comunicacional.

Una forma de multiplicar esta posibilidad consistirá en adoptar y promover el uso de software libre, cuyo desarrollo es una base importante para instrumentar la participación interactiva de los ciudadanos y utilizar con mayor libertad y autonomía el mundo digital.

Los medios de comunicación electrónica están concentrados y ligados con los intereses de los gobiernos en turno. La definición de sus contenidos, por tanto, depende de idénticos criterios de dominación y control. La aparente diversidad de programación de las cinco redes nacionales de televisión está en manos de dos personas que, en última instancia, deciden lo que cien millones de personas pueden ver y oír. En cambio, Internet, el más abierto de los medios y el de mayor capacidad revulsiva, es por ahora el de acceso más limitado. Esta realidad señala que el derecho a la información y la democratización de la comunicación, son todavía objetivos por alcanzar.

Será necesario que rescatemos el carácter de interés público de los medios de comunicación, para hacerlos accesibles a distintos sectores de la sociedad; que diversifiquemos la posesión y establezcamos acuerdos sobre el desarrollo de contenidos en función de necesidades culturales y educativas. Los medios, en tanto concesiones, deben atender a las necesidades de las políticas de Estado, no de gobierno, y éstas, a su vez, deben definirse a partir de las necesidades del conjunto de los habitantes.

Para ello, hay cambios profundos e integrales pendientes de ejecutar, que la sociedad civil ha demandado y que los gobiernos han eludido sistemáticamente. Durante la actual administración, se promulgó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que constituye un avance importante a pesar de las resistencias en distintas instancias de gobierno, pero siguen congeladas las iniciativas para reglamentar los artículos 6º y 7º de la Constitución, las propuestas para reformar la Ley de Radio y Televisión, que data de 1960 y deja a discreción del ejecutivo el otorgamiento de concesiones, y las correspondientes a la Ley de Imprenta de 1917, que afecta a la libertad de expresión. Asimismo el actual gobierno ha entregado a los concesionarios los tiempos oficiales de que disponía. Otros rezagos normativos que el gobierno se resiste a atender tienen que ver con la transparencia publicitaria, el derecho de réplica, el código de ética periodística, la cláusula de conciencia, el secreto profesional, y el consejo ciudadano de regulación y control.

Una ciudadanía bien informada y crítica requiere de espacios mediáticos diversos, plurales y abiertos, alineados con el interés público y no con el éxito mercadológico, sea político o comercial. La diversidad cultural y étnica, que es parte esencial e indisoluble de nuestra identidad nacional, debe tener expresión

plena a través de los distintos medios de comunicación y en el intercambio informativo. Las políticas de comunicación e información, por tanto, constituyen una política de Estado que será preciso asumir.

Esta premisa exige el apoyo y la ampliación de las experiencias alternativas, el fortalecimiento del sistema radiofónico indígena, el impulso de la radio y televisión comunitarias, la recuperación de la presencia oficial a través de medios locales, estatales y federales y la transformación integral de la legislación existente desde los planteamientos que la sociedad ha formulado.

El intercambio comunicacional con otros países es desventajoso para México y América Latina, desventaja apenas matizada con el esfuerzo de la sociedad en la construcción de redes alternativas. Según el criterio dominante en los países hegemónicos, la información debe circular como mercancía, no como instrumento para enriquecer la formación y el conocimiento de las personas. La selección, tratamiento de contenidos, producción y difusión a escala mundial, está en manos de unos cuantos mega-grupos de multimedia que simplifican los acontecimientos y los presentan como espectáculo de alto impacto sensorial, sin rigor, descontextualizados, fraccionados y valoraciones sesgadas y tendenciosas. Los medios locales les son funcionales.

México está desprotegido, aún en el ámbito de tratados comerciales, porque esta materia al igual que la producción cultural, ha sido ajena a la preocupación de sus gobiernos. La actual administración considera que los productos de las industrias culturales son de esparcimiento y comercio, en tanto sobre la cuestión comunicacional carece de una posición clara y por ende, de una política expresa.

La comunicación y la información no necesariamente tienen que convertirse en mercancía, constituyen una cuestión cultural y educativa con impacto en el desarrollo de nuestra propia identidad. Esto significa que en las relaciones de intercambio deben constituir una **excepción cultural**, figura que en los tratados comerciales protege los bienes y servicios con contenido cultural y evita su tratamiento como mercancía. La **excepción cultural** es una cláusula que reconoce y utiliza la omc y permite que bienes relacionados con la producción cultural y la propiedad intelectual no sean tratados como mercancías en el mercado mundial. En América Latina sólo Brasil tiene propuestas de protección de su industria cultural. No está claro que la **excepción cultural** incluya a la comunicación y la información.

Este enfoque requiere de políticas articuladas con el resto de América Latina para fortalecer posiciones al momento de negociar con los países hegemónicos y de revisar los apartados correspondientes del tlcán y de todos los tratados comerciales presentes y futuros.

17. Nueva constitucionalidad

Como hemos visto, determinar **un nuevo rumbo a México** para construir una nación diferente, de acuerdo con los lineamientos esbozados en esta propuesta, exige la

revisión y reforma de diversos aspectos del texto actual de la Constitución Mexicana, es decir, la construcción de **una nueva constitucionalidad**.

La Constitución de 1917 ha sido desarticulada y desnaturalizada principalmente mediante las muchas reformas parciales introducidas para legalizar el régimen político de partido de Estado, presidencialista y autoritario, y desde 1983 para adecuarla al patrón de acumulación neoliberal y de globalización conducido por los grandes intereses financieros multinacionales. En su estado actual, no puede garantizar la transición plena a la democracia participativa, ni satisfacer las aspiraciones de la mayoría de los mexicanos. No está actualizada, pues no responde a los más ingentes problemas que agobian en distintos ámbitos de la vida social, incluido el ejercicio y respeto plenos de aquellas nuevas garantías y derechos individuales, sociales y civiles que hoy reclamamos los mexicanos.

Es preciso realizar una cuidadosa y exhaustiva revisión de la Constitución para determinar qué cambios son necesarios con el fin de restaurar su condición de Constitución Política. Para ello, habrá que convocar a esa revisión y en cuanto ésta se concluya, deberemos someter el proyecto a una amplia consulta y discusión que nos permita conocer el sentir de la ciudadanía, antes de disponer de una propuesta definitiva que sometamos a la consideración del Congreso de la Unión, en su calidad de constituyente permanente, o a un Congreso Constituyente, que convoquemos con fundamento en los artículos 39 y 135 constitucionales.

Cuál pudiera ser el mejor procedimiento para devolver a la Constitución su carácter originario, incorporándole las actualizaciones necesarias, será cuestión de las condiciones políticas existentes en el momento de convocar a la discusión del proyecto de reformas, que equivaldría a la discusión de una nueva Constitución.

Estas reformas y modificaciones constitucionales deben sustentar la transición a un sistema político plenamente federal, de democracia representativa y participativa, y republicano, lo que requiere de una profunda reforma del Estado actual.

En la renovación constitucional deberemos poner especial cuidado en la revisión de algunos temas sobresalientes, como las reformas hechas principalmente en los dos últimos decenios para adecuarla al proyecto neoliberal y a la globalización. Entre los temas más graves destacan los siguientes: las formas de tenencia de la tierra y los derechos agrarios; el acceso al suelo urbano; el control de la nación sobre los recursos naturales estratégicos y su explotación; el papel del Estado en la producción y gestión de la infraestructura estratégica hidráulica, de comunicaciones, transportes, y los servicios públicos esenciales de educación y salud; la privatización de lo público; la planeación del desarrollo; la autonomía de los pueblos indígenas y el sistema judicial.

Como punto de partida, esta revisión integral deberá respetar, consolidar y ampliar las conquistas sociales consagradas en la Constitución de 1917, cuya pertinencia se mantiene inalterada. Habrá que avanzar sustantivamente en procurar la sustentación de una nación pluriétnica y pluricultural, empezando por el cumplimiento pleno de los Acuerdos de San Andrés.

Será necesario normar los procesos de participación ciudadana y aprobación legislativa mediante los cuales sea posible establecer convenios, tratados y acuerdos en

condiciones de equidad con otras naciones en pactos económicos, políticos y culturales, para garantizar plenamente la soberanía nacional en el marco de una globalidad equitativa.

Hay que incluir en la constitución las nuevas garantías individuales y sociales que reclaman los mexicanos de hoy, crear las instituciones estatales y ciudadanas que los protejan y los instrumentos que permitan avanzar hacia su exigibilidad.

Deberemos reconstruir el pacto federal en forma equitativa e incluyente, transformar el Distrito Federal en el Estado 32, reforzar la autonomía municipal, y dar respuesta a nuevos problemas como la creación de gobiernos metropolitanos y formas de asociación de municipios y regiones para el desarrollo.

Necesitamos reconstituir y ampliar la responsabilidad del Estado, sus tres poderes y sus instituciones, para garantizar el respeto a los derechos humanos, sociales y civiles, mediante el reconocimiento expreso del derecho que la población tiene para exigirlo.

Debemos elevar a rango constitucional las figuras de plebiscito, referéndum, revocación del mandato, consulta ciudadana e iniciativa popular; y crear espacios, procesos y formas institucionales de participación democrática de los ciudadanos en materia de procesos legislativos; en las decisiones fundamentales de la administración y la gestión pública local; en la planeación en sus diversos sectores y niveles; en la gestión de la educación, la salud y otros servicios públicos; en la contraloría y auditoría del desempeño de los funcionarios, y en la exigibilidad y vigilancia del respeto a los derechos humanos y sociales consagrados en la constitución y las leyes.

Finalmente, habremos de legitimar la participación ciudadana mediante organizaciones rurales, urbanas y organizaciones no gubernamentales de distinto tipo y nivel, y de libre formación; y establecer formas democráticas de relación entre ellas y el gobierno.